

INserciones curriculares

FUNDAMENTACIÓN

2025



Equipo técnico Inserciones Curriculares 2024

Colaboración externa para las inserciones curriculares:
AFLATOUN Internacional
Agencia Metropolitana de Tránsito (AMT)
Agencia Nacional de Tránsito del Ecuador (ANT)
Asociación de Bancos del Ecuador (ASOBANCA)
Asociación de Instituciones de Microfinanzas (ASOMIF)
Asociación de Peatones de Quito
Automóvil Club del Ecuador ANETA
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Clúster Financiero
Coalición por la Movilidad Segura Ecuador
Consejo de Educación Superior (CES)
Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
Cooperación Técnica Alemana GIZ
Corporación Financiera Nacional (CFN)
Corporación Mesa Nacional de Educación en Valores
Educación para la Seguridad Vial y la Movilidad Sostenible
Fundación CRISFE
Fundación Karuna Corazones en el Cielo
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)
Junta de Política y Regulación Financiera (JPRF)
Ministerio de Transportes y Obras Públicas
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
Policía Nacional del Ecuador
Red de Instituciones Financieras de Desarrollo (RFD)
Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT)
Secretaría General de Integridad Pública
Secretaría Técnica de Participación y Control Social
Superintendencia de Bancos
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS)

Corrección de estilo
Sara Nathalie Torres Mantilla

Diseño y diagramación
Pamela Alejandra Cueva Villavicencio

© Ministerio de Educación, Deporte y Cultura
Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa
Quito-Ecuador
www.educacion.gob.ec

Ministerio de Educación,
Deporte y Cultura



DISTRIBUCIÓN GRATUITA
PROHIBIDA SU VENTA

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, **está permitida siempre y cuando sea autorizada por los editores y se cite correctamente la fuente.**



Inserciones curriculares

Fundamentación

Contenido

1	Introducción.....	5
2	Marco conceptual de las inserciones curriculares.....	6
3	Metodología de construcción de las inserciones curriculares.....	10
4	Enfoques que se consideran en las inserciones curriculares.....	13
5	Contribución de las inserciones curriculares al Perfil del Bachillerato Ecuatoriano.....	15
6	Inserciones curriculares para el Sistema Nacional de Educación.....	17
6.1.	Inserción curricular de Educación Cívica, Ética e Integridad.....	17
6.2.	Educación Socioemocional.....	23
6.3.	Educación para el Desarrollo Sostenible.....	32
6.4.	Inserción curricular de Educación Financiera.....	45
6.5.	Educación para la Seguridad Vial y la Movilidad Sostenible.....	52
7	Referencias.....	62

ADVERTENCIA

Un objetivo manifiesto del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura es combatir el sexismo y la discriminación de género en la sociedad ecuatoriana y promover, a través del sistema educativo, la equidad entre mujeres y hombres. Para alcanzar este objetivo, promovemos el uso de un lenguaje que no reproduzca esquemas sexistas, y de conformidad con esta práctica preferimos emplear en nuestros documentos oficiales palabras neutras, tales como las personas (en lugar de los hombres) o el profesorado (en lugar de los profesores), etc. Sólo en los casos en que tales expresiones no existan, se usará la forma masculina como genérico para hacer referencia tanto a las personas del sexo femenino como masculino. Esta práctica comunicativa, que es recomendada por la Real Academia Española en su Diccionario Panhispánico de Dudas, obedece a dos razones: (a) en español es posible, y (b) es preferible aplicar para así evitar el abultamiento gráfico y la consiguiente ilegibilidad que ocurriría en el caso de utilizar expresiones como las y los, os/as y otras fórmulas que buscan visibilizar la presencia de ambos sexos.

Introducción

La Constitución de la República del Ecuador (2008), en su artículo 27, establece que la educación debe centrarse en el ser humano y garantizar su desarrollo integral en el marco del respeto a los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental. Asimismo, señala que la educación debe ser inclusiva, diversa y caracterizarse por su calidad y calidez. Además, promueve la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz, al tiempo que fomenta el pensamiento crítico, el arte, la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, así como el desarrollo de competencias y capacidades para la creación y el trabajo.

En concordancia con este mandato constitucional, la Ley Orgánica de Educación Intercultural dispone que la Autoridad Educativa Nacional incorpore de manera transversal y evalúe en el currículo nacional contenidos orientados al desarrollo del pensamiento crítico, la ética y los valores, la educación ciudadana, la identidad nacional e intercultural, el arte, la cultura y el deporte. Asimismo, enfatiza la importancia de la educación vial, el diálogo y la resolución de conflictos, la prevención de la violencia en todas sus formas, y la seguridad y gestión de riesgos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución y la normativa educativa vigente, el Ministerio de Educación, mediante el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00060-A, implementó la Estrategia Nacional de Fortalecimiento y Renovación Curricular. Uno de los ejes de esta estrategia es el fortalecimiento del currículo a través de la integración y el refuerzo de contenidos que aborden problemáticas de interés tanto local como global, con el propósito de dotar a las estudiantes y los estudiantes de competencias alineadas con los desafíos contemporáneos.

En este contexto, se han incorporado nuevas competencias en el currículo vigente; estas incorporaciones tienen como objetivo robustecerlo y favorecer el bienestar, la autonomía y el adecuado desenvolvimiento del estudiantado en diversos contextos de la vida cotidiana. Los cinco ámbitos en los que se han realizado estas inserciones curriculares son: **(1)** Educación cívica, ética e integridad, **(2)** Educación socioemocional, **(3)** Educación para la seguridad vial y movilidad sostenible, **(4)** Educación para el desarrollo sostenible y **(5)** Educación financiera.

El propósito de estas inserciones curriculares es fortalecer la formación del estudiantado mediante la adquisición de habilidades, valores y conocimientos esenciales para afrontar los desafíos de la sociedad contemporánea. Entre estos desafíos se incluyen la construcción de una sociedad más equitativa, el uso responsable de los recursos naturales, la toma de decisiones financieras informadas, la promoción de una convivencia armoniosa y segura en los espacios públicos, así como el fomento de una movilidad sostenible y ambientalmente responsable.

El presente documento expone el sustento teórico de las inserciones curriculares incorporadas al Currículo Priorizado con Énfasis en Competencias Comunicacionales, Matemáticas, Digitales y Socioemocionales. Para ello, se establece un marco conceptual que analiza dichas inserciones desde una perspectiva tanto local como global, abordando su implementación en el Sistema Educativo Nacional, la metodología empleada en su construcción y su contribución al Perfil del Bachillerato Ecuatoriano y al currículo nacional vigente.

De igual forma, el propósito de este documento es proporcionar una guía práctica dirigida a docentes, autoridades educativas y demás actores del sistema educativo. Su objetivo principal es ofrecer herramientas y directrices para el fortalecimiento de la formación integral del estudiantado.

Marco conceptual de las inserciones curriculares

Las inserciones curriculares se definen como el proceso de incorporación de nuevos contenidos, habilidades o competencias al currículo vigente, de manera estructurada y adaptativa, con el objetivo de responder a necesidades educativas específicas y contextuales. Estas no solo amplían el alcance del currículo, sino que también fortalecen su pertinencia al abordar temas emergentes de interés local, nacional y global, promoviendo una educación integral y conectada con los desafíos contemporáneos (McGill et al., 2023; Santos et al., 2023).

El propósito principal de las inserciones curriculares es asegurar que los nuevos contenidos no se enseñen de manera aislada, sino que estén integrados de forma transversal e interdisciplinaria en las asignaturas existentes. Esto facilita una comprensión más holística y significativa para los estudiantes y las estudiantes, promoviendo su aplicación en contextos reales (Damián Simón y Cobos Vivaldo, 2022). Además, las inserciones curriculares sirven para fomentar competencias transversales como el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la colaboración, que son fundamentales para el desarrollo integral del estudiantado y su preparación para la vida (Queiruga-Díos et al., 2020).

El proceso de inserción curricular incluye cinco etapas: planificación, diseño, implementación, monitoreo y evaluación. Estas fases se basan en principios pedagógicos emergentes, considerando la colaboración interdisciplinaria y la participación activa de actores clave como autoridades educativas, docentes, estudiantes, familias y comunidades (De Los Santos Gelasio, 2023). Este enfoque participativo asegura que las inserciones sean relevantes y sostenibles en diversos contextos.

Las inserciones curriculares han demostrado tener un impacto positivo en la educación, especialmente, al aumentar la equidad educativa. En contextos desfavorecidos, estas inserciones permiten la adaptación de contenidos y metodologías a las necesidades locales, superando barreras como la falta de recursos, a más de promover una educación inclusiva y accesible (Lavrinoviča, 2021; De Los Santos Gelasio, 2023). Además, fomentan la motivación de las y los estudiantes al incluir temas de interés actual que los comprometen con su proceso de aprendizaje, lo que contribuye a mejores resultados académicos (Rodríguez Miguel et al., 2023).

Desde esta perspectiva, las inserciones curriculares en el Sistema Educativo Nacional del Ecuador se conciben como competencias nuevas o de refuerzo integradas al currículo vigente, diseñadas para fortalecer áreas clave como la educación cívica, ética e integridad; la educación socioemocional; la educación para la seguridad vial y movilidad sostenible; la educación para el desarrollo sostenible; y la educación financiera. Estas áreas son seleccionadas estratégicamente para contribuir al bienestar, la autonomía y el adecuado desenvolvimiento del estudiantado en diversos contextos de la vida cotidiana.

2.1. Inserciones curriculares en otros países

El proceso de inserciones curriculares se ha incorporado en varios países con el fin de integrar un enfoque sistemático a la educación. A continuación, se presentan ejemplos destacados de inserciones curriculares en diferentes países, que ilustran cómo se han implementado en diversos contextos educativos:

 **Finlandia:** el programa japonés Universal Unified Prevention Program for Diverse Disorders fue adaptado lingüística y culturalmente para alinearse con los valores y necesidades educativas del país, integrando competencias socioemocionales en actividades escolares que promueven la resolución de conflictos y la autorregulación emocional (Sourander et al., 2024).

 **Portugal:** el programa Calmly – Learning to Learn Yourself fue integrado en las rutinas escolares mediante sesiones semanales que enseñaban estrategias de regulación emocional y habilidades de convivencia, promoviendo el bienestar estudiantil (Coelho et al., 2023).

 **Rumanía:** DeCo-S.E., un programa enfocado en educación preescolar, se aplicó en espacios educativos diseñados para fomentar la regulación emocional y el desarrollo de conductas prosociales, contribuyendo a una base sólida para el aprendizaje futuro (Badau y Trifan, 2022). La implementación de DeCo-S.E. resultó en una reducción significativa de comportamientos problemáticos, al tiempo que incrementó las habilidades sociales y emocionales de las estudiantes y los estudiantes (Badau y Trifan, 2022).

 **México:** la inserción financiera mostró un impacto positivo en la alfabetización financiera de la población, reflejando mejoras en la capacidad de los individuos para tomar decisiones financieras informadas y responsables. Sin embargo, se indicó la necesidad de una revisión y adaptación continua de los programas para asegurar su efectividad en un contexto de cambio rápido, económico y tecnológico (Castro-Valencia et al., 2024).

 **España:** el desarrollo y validación de la Basic Scale of Entrepreneurial Competencies [BSEC] permitió una evaluación precisa de las competencias emprendedoras, incluyendo las financieras, desde la educación secundaria. Esto contribuyó al fomento de una cultura emprendedora y a un seguimiento detallado del desarrollo de estas competencias en las y los estudiantes. (Cárdenas-Gutiérrez et al., 2021).

Asimismo, la inserción curricular de educación para el desarrollo sostenible aumentó significativamente la presencia de referencias al cambio climático y al desarrollo sostenible en los contenidos curriculares (Núñez-Sánchez y Valente, 2023), sentó las bases para una formación holística y comprometida con el desarrollo sostenible (Martínez-Borreguero et al., 2020); además, promovió un enfoque más crítico y reflexivo en la enseñanza y aprendizaje de geografía. (Granados-Sánchez, 2022).

 **Colombia:** la inserción de la educación para el desarrollo sostenible promovió una mayor conciencia ambiental, contribuyó un enfoque holístico que integró la alfabetización científica con prácticas ciudadanas y ambientales (Molina et al., 2021), así como a la promoción de prácticas sostenibles y al desarrollo de competencias en las y los estudiantes.(Ramírez-Suárez et al., 2023).

Los ejemplos internacionales demuestran que las inserciones curriculares son herramientas poderosas para transformar los sistemas educativos. Estas no solo fortalecen competencias individuales, sino que también contribuyen a crear entornos más inclusivos, equitativos y adaptados a las necesidades del estudiantado.

2.2. Las inserciones en el Ecuador

En el Ecuador, a partir del año 2023, se dan los primeros pasos para realizar inserciones curriculares, que se enfocan en la educación financiera y el desarrollo sostenible.

El desarrollo de la educación financiera en los procesos de enseñanza y aprendizaje del estudiantado se inicia en el régimen escolar Sierra-Amazonía 2023-2024 con el nivel de Bachillerato General y su propósito es desarrollar habilidades transversales aplicables tanto en las decisiones que los jóvenes toman acerca de temas relacionados con la escuela y la familia, así como las elecciones relacionadas sobre su trabajo y sus medios de subsistencia. Estas habilidades son relevantes, en la misma medida, para los futuros empleados y empresarios, ya que mejoran la capacidad de un individuo para asegurar y mantener un trabajo, iniciar un negocio y ser flexible dentro el mercado laboral.

La inserción curricular consistió en un listado de competencias que el profesorado asignado a la asignatura de Emprendimiento y Gestión debía implementar en las instituciones educativas de todos los sostenimientos y modalidades a la par de los contenidos propuestos en el currículo priorizado con enfoque en competencias comunicativas, matemáticas, digitales y socioemocionales. A través de esta inserción curricular, se pretendía proporcionar al estudiantado habilidades relevantes para el mercado, lo que representa un desafío significativo que sociedades de todo el mundo están enfrentando.

En el Régimen Sierra Amazonía 2023-2024 se implementaron inserciones curriculares para el desarrollo sostenible en las asignaturas de Ciencias Naturales y Ciencias Sociales, en el nivel de Bachillerato, en todas las instituciones educativas, sin importar su sostenimiento o modalidad. Esta iniciativa tuvo como objetivo desarrollar en el estudiantado habilidades, conocimientos y competencias que les permitan enfrentar problemáticas ambientales locales y globales, tales como el cambio climático, la degradación ambiental y la pérdida de biodiversidad, entre otras, integrándolas en los procesos de enseñanza-aprendizaje para fomentar soluciones innovadoras.

La vinculación de contenidos curriculares con temas ambientales y su conexión con el entorno inmediato de las estudiantes y los estudiantes se consideró esencial para lograr una comprensión profunda de la interdependencia entre los seres humanos y el ambiente. La implementación de las inserciones curriculares de educación financiera y desarrollo sostenible marcó una primera experiencia de integración de nuevos contenidos en el currículo.

2.3. Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación

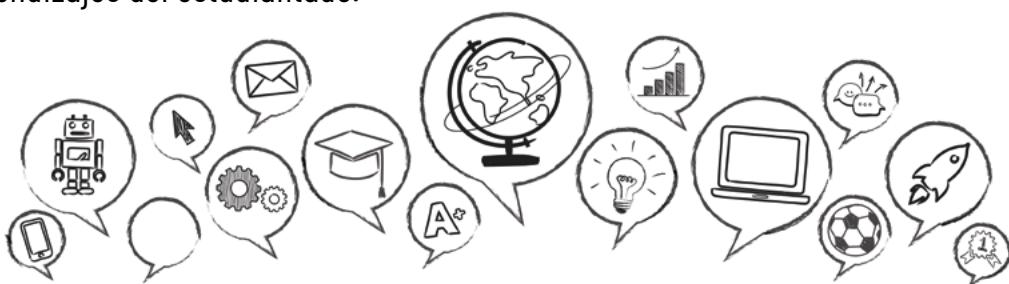
Desde la óptica de la Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación, la persona transmite sus conocimientos de generación en generación, tomando en cuenta que la naturaleza no está fragmentada. Así, dentro del campo pedagógico y andragógico, la transmisión de saberes debe realizarse de forma integral, por cuanto a mayor conocimiento corresponde mayor respeto a los seres de la naturaleza.

La estructura pedagógica del Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe consagra la naturaleza de las unidades de aprendizaje y el tratamiento de las ciencias integradas (interdisciplinar y transdisciplinar) a través de una metodología propia de conocimientos que permite a los equipos docentes acompañar integralmente dentro y fuera del aula al estudiantado, durante todo el proceso pedagógico y andragógico.

El tratamiento de las inserciones curriculares en el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe apoya los saberes y conocimientos existentes en los catorce currículos interculturales bilingües e integran contenidos y actividades complementarias que permiten el logro de dominios más consolidados en los diferentes ámbitos de interés local y global, contribuyendo al bienestar, autonomía y adecuado desenvolvimiento del estudiantado en diferentes contextos.

En cuanto a la implementación de las inserciones curriculares en este modelo, la enseñanza-aprendizaje será transversalizado en el abordaje de las ciencias integradas desde el proceso de Educación Infantil Familiar Comunitaria hasta el de Desarrollo de las Destrezas y Técnicas de Estudio a través de las áreas y sus respectivas asignaturas para el Proceso de Aprendizaje Investigativo y de Formación Integral y Emprendimiento Comunitario.

La concreción curricular en cada institución educativa responderá al principio de autonomía pedagógica y organizativa del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe para favorecer el logro de los aprendizajes del estudiantado.





3

Metodología de construcción de las inserciones curriculares

La construcción de las inserciones curriculares nace de la pregunta: ¿qué es lo que deben aprender las estudiantes y los estudiantes ecuatorianos en la actualidad? En respuesta a esta pregunta, profesionales de la educación de los diferentes niveles educativos, profesionales de las instituciones de educación superior, las organizaciones públicas y privadas, así como la sociedad civil expusieron temáticas que deben ser abordadas en el currículo a fin de fortalecer las capacidades de la población estudiantil para que puedan enfrentar desafíos contemporáneos.

En este marco, se reconoce la relevancia de incorporar la educación financiera y el desarrollo sostenible en todos los niveles del sistema educativo y no, únicamente, en el bachillerato. Además, se identificó la importancia de incluir otras inserciones que fortalezcan las capacidades del estudiantado, abordando temáticas fundamentales como la seguridad vial, la movilidad sostenible, los valores, la educación cívica, la ética, la integridad, las habilidades sociales, emocionales orientadas al bienestar estudiantil y a la prevención de riesgos psicosociales, entre otras.

En este contexto, el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, a través de la Estrategia de Fortalecimiento y Renovación Curricular, específicamente en su primer eje, definió las inserciones curriculares como nuevas competencias o competencias de refuerzo, que se integran al currículo vigente. Estas comprenden un conjunto de conocimientos y habilidades complementarias que enriquecen el currículo con contenidos de relevancia tanto local como global; así, se contribuye al bienestar, la autonomía y el desenvolvimiento adecuado del estudiantado en los distintos ámbitos de su vida cotidiana.

En términos generales, las inserciones curriculares se estructuran en torno a los siguientes ámbitos prioritarios:

- 1 Educación cívica, ética e integridad;
- 2 Educación socioemocional;
- 3 Educación para la seguridad vial y la movilidad sostenible;
- 4 Educación para el desarrollo sostenible;
- 5 Educación financiera.

3.1. Mapeo de habilidades y temáticas en los currículos de los niveles educativos

Con el objetivo de evitar duplicidades y no sobrecargar los documentos curriculares, a partir de las habilidades y temáticas identificadas, para cada uno de los ámbitos de las inserciones, se buscó en el currículo de los distintos niveles educativos destrezas, habilidades y subhabilidades asociados a dichas habilidades y temáticas.

Este mapeo permitió identificar dos grupos de destrezas relacionadas a las temáticas de las inserciones curriculares, en los currículos priorizados y en el currículo base del año 2016. Como resultado, se cuenta con dos grupos de destrezas:

- Destrezas con criterio de desempeño identificadas en el currículo priorizado ya existentes y relacionadas con los temas de inserción.
- Destrezas con criterios de desempeño recuperadas del currículo de 2016, que no estaban en los priorizados y que ahora se incorporan como nuevas.

Las destrezas recuperadas se consideran como nuevas, por lo que en el currículo se distinguen del resto con un código de color, además de los íconos correspondientes al ámbito o ámbitos que abordan.

3.2. Creación y ajuste de elementos curriculares

En el mapeo realizado, se evidenció que algunos temas o habilidades no se abordaban en el currículo, por lo que fue necesario crear nuevas destrezas y nuevas destrezas con criterios de desempeño. Tras su creación, se procedió de la siguiente manera:

- Para el caso de Educación Inicial, se asoció cada destreza con un ámbito de desarrollo y aprendizaje; luego, con un objetivo de aprendizaje, sin que fuera necesario hacer ningún ajuste a este elemento.

En relación con las destrezas nuevas de la inserción de Cívica, Ética e Integridad, que se propusieron como contenido del período pedagógico de Cívica y Acompañamiento Integral en el Aula, este fue incluido como un nuevo ámbito de desarrollo y aprendizaje del Eje de Desarrollo Personal y Social.

- En Educación General Básica y el Bachillerato, las destrezas con criterios de desempeño nuevas fueron asociadas a los bloques curriculares de las diferentes asignaturas en las que se identificó la ausencia de temas, subtemas, habilidades y subhabilidades.

Esta asociación permitió identificar el criterio de evaluación, en el que se debería incluir cada una de las destrezas con criterios de desempeño nuevas.

En este marco, se realizó un ajuste mínimo a los criterios e indicadores de evaluación y, cuando fue necesario, se incluyeron nuevos indicadores de evaluación.

En los documentos curriculares, los ajustes mínimos a criterios e indicadores de evaluación se encuentran subrayados, y, para el caso de lo nuevo, se lo identifica con el código de color de la inserción curricular.

- Para el caso de Educación para Personas Jóvenes, Adultas y Adultas Mayores con Escolaridad Inconclusa, las destrezas con criterios de desempeño nuevas de alfabetización y postalfabetización se asociaron a los bloques integradores; luego, estas fueron integradas en los criterios de evaluación.

Cabe mencionar que, en los criterios de evaluación, en las destrezas con criterios de desempeño y en los indicadores de evaluación, se mantiene la codificación del currículo.

A continuación, se muestran los íconos utilizados en los currículos priorizados para identificar las destrezas de las inserciones curriculares.





4

Enfoques que se consideran en las inserciones curriculares

4.1. Inclusión:

Promueve la eliminación de barreras y la creación de condiciones que garanticen el acceso, la permanencia, la participación y la culminación de la trayectoria educativa de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas y adultas mayores sin distinción de origen ciudades etnia o contexto. Asimismo, busca asegurar la igualdad de oportunidades evitando toda forma de estereotipo y discriminación derivada de los roles socialmente asignados a hombres y mujeres.

Este enfoque impulsa un entorno educativo inclusivo y libre de prejuicios, y fomenta la participación equitativa de todos los actores, con el objeto de construir una sociedad más justa, equitativa y democrática.

4.2. Diversidad:

Fomenta el reconocimiento, valoración y respeto a las diferencias que existen entre las personas, ya sean culturales, étnicas, lingüísticas, generacionales, de género, capacidades, orientación sexual, entre otras. Considera que cada estudiante aporta una perspectiva única que enriquece el proceso educativo y la convivencia social. Este enfoque no solo admite la existencia de la diferencia, sino que la integra activamente como un elemento fundamental para el desarrollo de una educación inclusiva, equitativa y de calidad. Además, promueve prácticas pedagógicas flexibles y contextualizadas que favorezcan la participación plena de todas las personas, garantizando el derecho a aprender desde la dignidad, el respeto y la equidad.

4.3. Interculturalidad:

Promueve el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural presente en el contexto escolar, incorporando contenidos y prácticas que reflejen y respeten las distintas culturas. Según la Ley Orgánica de Educación Intercultural, supone un respeto por las diferencias, reconoce y respeta el derecho a la diversidad y fomenta la interacción entre culturas y pueblos de una forma equitativa, donde se concibe que ningún grupo cultural se encuentre por encima del otro; además, reconoce y valora los aportes de todos ellos en la sociedad. También

alude al reconocimiento de la diversidad cultural, otorgando legitimidad a las representaciones, concepciones y prácticas culturalmente distintas y promueve el conocimiento y respeto mutuo entre culturas (LOEI, art. 8, literal e).

4.4. Intergeneracional:

Fomenta el respeto y la colaboración entre diferentes generaciones, aprovechando la riqueza de experiencias y conocimientos que cada una aporta. La LOEI cita que la educación, a lo largo de la vida, determina la necesidad de establecer un diálogo entre grupos de personas de diferentes edades pero que ejercen roles comunes. (art. 8, literal f)

4.5. Movilidad humana:

Este enfoque se refiere a las distintas dinámicas de la movilidad humana que incluye el ingreso, la salida, el tránsito o la permanencia en un lugar diferente al de origen o residencia habitual y retorno, con independencia de su nacionalidad y condición migratoria. (LOEI, art. 8, literal d). En tal virtud, considera la atención a las necesidades de estudiantes migrantes o desplazados, facilitando su integración y respetando sus antecedentes culturales y experiencias previas.



5

Contribución de las inserciones curriculares al Perfil del Bachillerato Ecuatoriano

Este perfil se define a partir de tres valores fundamentales: la justicia, la innovación y la solidaridad; de igual forma, establece en torno a ellos un conjunto de capacidades y responsabilidades que el estudiantado ha de ir adquiriendo en su tránsito por la educación (Ministerio de Educación del Ecuador, 2016).

A través de la identificación, recuperación e incorporación de destrezas nuevas, no solo se reafuerza el conocimiento teórico, sino que también se potencian habilidades prácticas y valores esenciales para la vida personal, social y profesional de los futuros bachilleres.

En la Tabla 1, se muestran los elementos del perfil de salida al que contribuyen las inserciones curriculares de Educación Cívica, Ética e Integridad, Educación Socioemocional, Educación para el Desarrollo Sostenible, Educación Financiera; y, Educación para el Desarrollo Sostenible en el Sistema Educativo Nacional.

Tabla 1

Elementos del perfil de salida al que contribuyen las inserciones curriculares

Perfil de salida del Bachillerato ecuatoriano		CÍVICA, ÉTICA E INTEGRIDAD	EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL	DESARROLLO SOSTENIBLE	EDUCACIÓN FINANCIERA	EDUCACIÓN VIAL
J U S T I C I A	J.1. Comprendemos las necesidades y potencialidades de nuestro país y nos involucramos en la construcción de una sociedad democrática, equitativa e inclusiva.	✗	✗	✗		✗
	J.2. Actuamos con ética, generosidad, integridad, coherencia y honestidad en todos nuestros actos.	✗	✗	✗	✗	✗
	J.3. Procedemos con respeto y responsabilidad con nosotros y con las demás personas, con la naturaleza y con el mundo de las ideas. Cumplimos nuestras obligaciones y exigimos la observación de nuestros derechos.	✗	✗	✗	✗	✗
	J.4. Reflejamos y reconocemos nuestras fortalezas y debilidades para ser mejores seres humanos en la concepción de nuestro plan de vida.		✗		✗	

I N N O V A C I Ó N	I.1. Tenemos iniciativas creativas, actuamos con pasión, mente abierta y visión de futuro; asumimos liderazgos auténticos, procedemos con proactividad y responsabilidad en la toma de decisiones y estamos preparados para enfrentar los riesgos que el emprendimiento conlleva.		X	X	X	X
	I.2. Nos movemos por la curiosidad intelectual, indagamos la realidad nacional y mundial, reflexionamos y aplicamos nuestros conocimientos interdisciplinarios para resolver problemas en forma colaborativa e interdependiente aprovechando todos los recursos e información posibles.		X	X		X
	I.3. Sabemos comunicarnos de manera clara en nuestra lengua y en otras, utilizamos varios lenguajes como el numérico, el digital, el artístico y el corporal; asumimos con responsabilidad nuestros discursos.		X		X	
	I.4. Actuamos de manera organizada, con autonomía e independencia; aplicamos el razonamiento lógico, crítico y complejo; y practicamos la humildad intelectual en un aprendizaje a lo largo de la vida.		X		X	X
S O L I D A R I D A	S.1. Asumimos responsabilidad social y tenemos capacidad de interactuar con grupos heterogéneos, procediendo con comprensión, empatía y tolerancia.		X	X	X	X
	S.2. Construimos nuestra identidad nacional en busca de un mundo pacífico y valoramos nuestra multiculturalidad y multietnicidad, respetando las identidades de otras personas y pueblos.		X	X		
	S.3. Armonizamos lo físico e intelectual; usamos nuestra inteligencia emocional para ser positivos, flexibles, cordiales y autocriticos.			X		X
	S.4. Nos adaptamos a las exigencias de un trabajo en equipo, en el que comprendemos la realidad circundante y respetamos las ideas y aportes de las demás personas.		X	X		X

Nota: elaborado por el equipo técnico de la Dirección Nacional de Currículo.

6

Inserciones curriculares para el Sistema Nacional de Educación

Las inserciones curriculares se definen como competencias o destrezas nuevas o de refuerzo que se integran al currículo vigente para fortalecerlo. Comprenden temas y ámbitos de interés local y global que contribuyen al bienestar, autonomía y adecuado desenvolvimiento del estudiantado en los diferentes contextos de la vida cotidiana. Las cinco inserciones constituyen competencias en: (1) Educación cívica, ética e integridad, (2) Educación socioemocional, (3) Educación para la seguridad vial y movilidad sostenible, (4) Educación para el desarrollo sostenible y (5) Educación financiera.

6.1. Inserción curricular de Educación Cívica, Ética e Integridad

Esta inserción fomenta la educación en derechos y valores para la construcción de un tejido social basado en la convivencia armónica, inclusiva, el respeto por las normas, reglas y prácticas éticas. Forma a las personas para vivir y contribuir positivamente a la sociedad, a partir de consensos sociales y participativos desde un enfoque humanista.

6.1.1. Precedentes

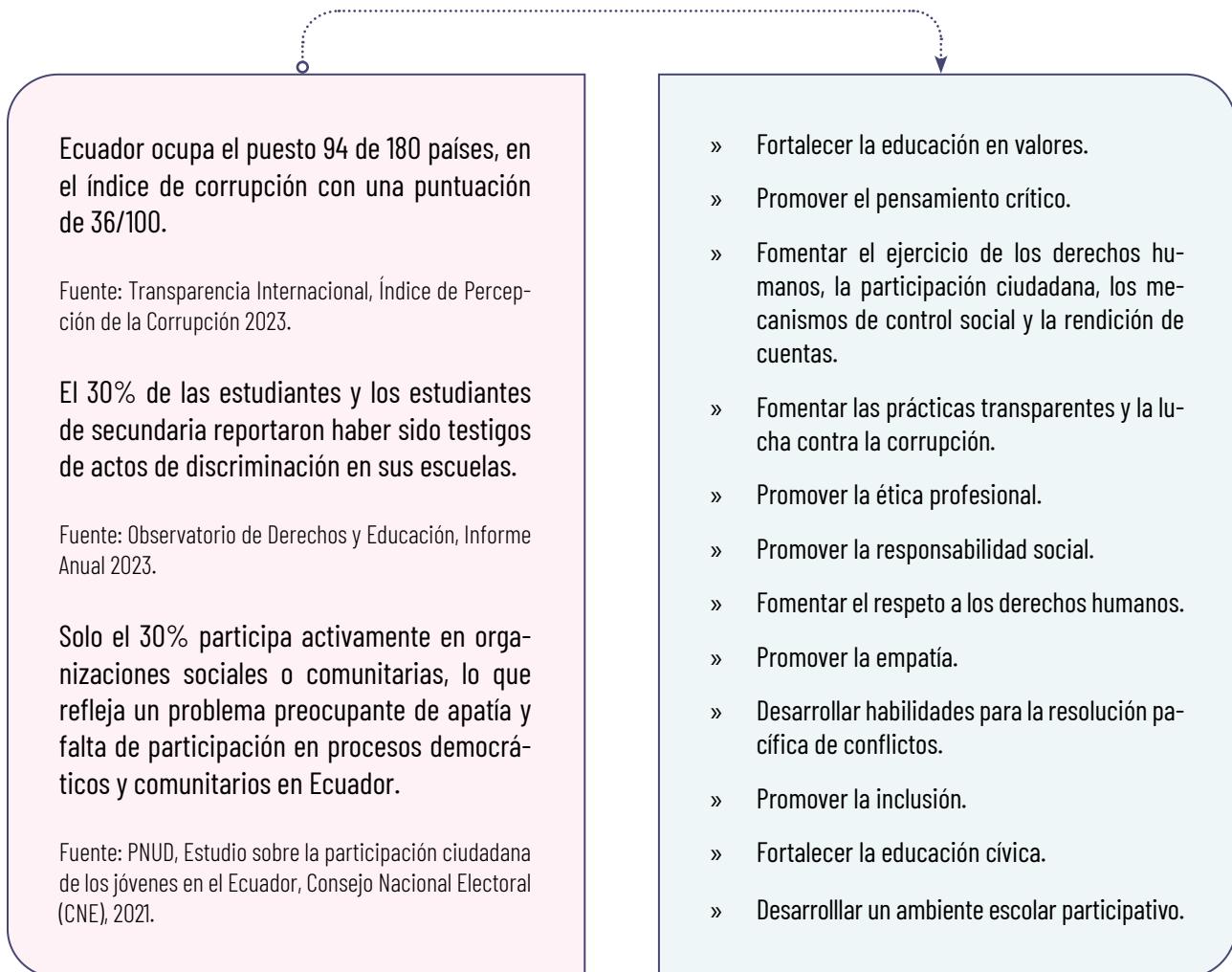
En el contexto actual de globalización, marcado por la rápida circulación de la información y el constante avance de las nuevas tecnologías, las estructuras sociales se transforman de manera acelerada. Esta estandarización global impacta de forma desigual a las distintas regiones, generando efectos significativos en el tejido social. Como consecuencia, se ven afectadas tanto la convivencia armónica como la construcción de una ciudadanía activa, crítica y consciente.

Los desafíos sociales contemporáneos que enfrenta tanto la sociedad ecuatoriana como la global –entre ellos la corrupción, el desconocimiento de valores, la desigualdad y la apatía democrática– representan retos significativos que afectan profundamente la cohesión social, el desarrollo sostenible y la participación ciudadana. Estas problemáticas exigen respuestas educativas integrales que promuevan la formación de personas críticas, éticas y comprometidas con la transformación de su entorno.



Figura 1

Desafíos sociales contemporáneos que enfrenta la sociedad ecuatoriana



Nota: elaborado por el equipo técnico de la Dirección Nacional de Currículo.

En este sentido, la formación de ciudadanas y ciudadanos comprometidos con el bienestar común y preparados para contribuir a la estabilidad y el progreso tanto de su entorno inmediato como de la sociedad en su conjunto es clave para afrontar y resolver los desafíos sociales.

Varias de las habilidades y conocimientos relacionados con la cívica, la ética y la integridad están integradas en el currículo nacional, particularmente en el bloque de Convivencia dentro de la asignatura de Estudios Sociales en la Educación General Básica, y en la materia de Educación para la Ciudadanía en el Bachillerato General. Estos espacios curriculares destacan la importancia de la convivencia social como fundamento para el ejercicio de la democracia, el reconocimiento de derechos y responsabilidades, la comprensión de las desigualdades sociales, las diversas formas de organización comunitaria y la armonía con otros seres humanos y con la naturaleza.

A través de estos contenidos, el currículo promueve la formación de una conciencia cívica, crítica y autónoma, basada en la interiorización y práctica de los derechos humanos universales y ciudadanos. Además, se fomenta el desarrollo de actitudes solidarias y una participación activa en la vida comunitaria. En este proceso, se motiva al estudiantado a construir, interpretar y debatir discursos, expresiones diversas con responsabilidad y ética, favoreciendo la resolución de conflictos mediante el diálogo y la valoración de una convivencia armónica, pacífica y solidaria. De esta manera, se fortalecen principios fundamentales como la ética, la generosidad, la integridad, la coherencia y la honestidad, asegurando que cada acción esté guiada por un compromiso social y ciudadano.

6.1.2. Objetivo

El objetivo de la inserción curricular de Cívica, Ética e Integridad es fomentar la educación en derechos, valores e identidad para la construcción de un tejido social inclusivo y respetuoso con las normas y reglas de la convivencia armónica, formando al estudiantado para contribuir positivamente en la sociedad a través de consensos sociales y participativos.

6.1.3. Temáticas generales

Las temáticas generales para la inserción curricular de Educación Cívica, Ética e Integridad se originan en las habilidades priorizadas dentro del eje de Acompañamiento Socioemocional y se enriquecen con los aportes de equipos profesionales de la educación, organismos públicos y privados, así como de representantes de la sociedad civil. Estas temáticas responden a las necesidades formativas actuales de las y los estudiantes con el propósito de prepararlos para enfrentar de manera crítica, ética y responsable los desafíos locales y globales del mundo contemporáneo; estas son:

Principios democráticos: ➤ contemplan la soberanía popular, la participación ciudadana, los derechos y garantías, el Estado plurinacional e intercultural, la división de poderes, la transparencia y rendición de cuentas, la economía social y solidaria, los derechos de la naturaleza, la educación y cultura democrática, la igualdad y no discriminación. Estos principios se articulan con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador (CRE), artículos 1, 3, 11, 27, 56, 66, 71, 95, 96, 118, 204, 283, 284.

Valores democráticos: ➤ son aquellos contemplados en la CRE en los artículos 11, 26, 16, 18, 75, 66, 83, de libertad, justicia, igualdad, respeto, solidaridad, inclusión y transparencia.

Integridad: ➤ es la virtud que permite reconocer y apreciar nuestra dignidad. Quien posee integridad se cuida y es capaz de cuidar a otras personas a su alrededor; es reconocer que poseemos derechos, y que los defendemos estableciendo relaciones de convivencia basadas en el respeto, la igualdad, la solidaridad y la responsabilidad (Dirección de Participación Ciudadana, 2024).

Conciencia social: es la capacidad para comprender perspectivas y generar empatía con personas de diversos orígenes, culturas y provenientes de contextos diversos, es decir, conciencia cultural (apreciar y valorar la diversidad cultural, así como actuar de manera inclusiva y respetuosa); y la justicia social (comprensión de las inequidades y el compromiso con la acción para promover la equidad y la justicia en la sociedad). La conciencia social incluye la capacidad de sentir compasión por los demás, comprender normas históricas y sociales más amplias de comportamiento en diferentes entornos y reconocer los recursos y apoyos que la familia, la escuela y la comunidad son capaces de proveer. (Collaborative for Academic, Social, and Emotional Learning CASEL, 2020).

Ética: es la capacidad de tomar decisiones asumiendo la responsabilidad de los actos mediante la conciencia de las acciones, buscando el respeto a la dignidad propia y de las otras personas, así como el respeto a la integridad del ambiente (Tobón, 2013). Se abordan temáticas como la responsabilidad social, el comportamiento ético, los dilemas éticos y la empatía.

Autoconocimiento: es la comprensión de sí mismo identificando las emociones propias como parte de su ser y como herramienta para su interacción con los demás. explora la capacidad del estudiante para ser flexible utilizando su pensamiento crítico y procurando la resolución de problemas mediante la apertura para discutir ideas y aceptar valores diferentes a los suyos (Espinosa, 2019). Incluye la autorreflexión y los valores y creencias personales.

Identidad nacional: es el sentido de pertenencia a una comunidad histórica, cultural, lingüística y social, que coincide en mayor o menor grado con algún país, región o entidad política. Abarca la comprensión de la historia nacional, cultura y tradición, símbolos nacionales, patrimonio natural y cultural, idiomas y dialectos, diversidad étnica y cultural.

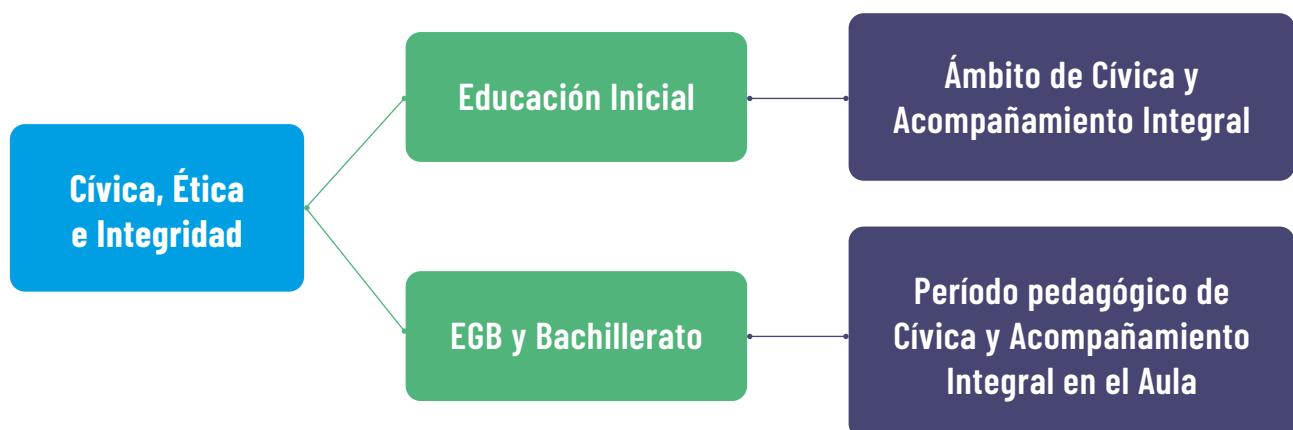


6.1.4. Abordaje de la Educación Cívica, Ética e Integridad

La inserción de Educación Cívica, Ética e Integridad se aborda desde dos aristas. La primera de forma transversal a través de temáticas identificadas en las destrezas de Educación Inicial y en las destrezas con criterios de desempeño del currículo de las diferentes asignaturas. La segunda mediante el período pedagógico de Cívica y Acompañamiento Integral en el Aula que se aplica en los niveles de Educación General Básica y Bachillerato General. En el nivel de Educación Inicial, Cívica y Acompañamiento Integral, se integra como un el tercer ámbito del eje de desarrollo y aprendizaje de Desarrollo Personal y Social.

Figura 2

Abordaje de la Educación Cívica, Ética e Integridad



Nota: elaborado por el equipo técnico de la Dirección Nacional de Curriculo.

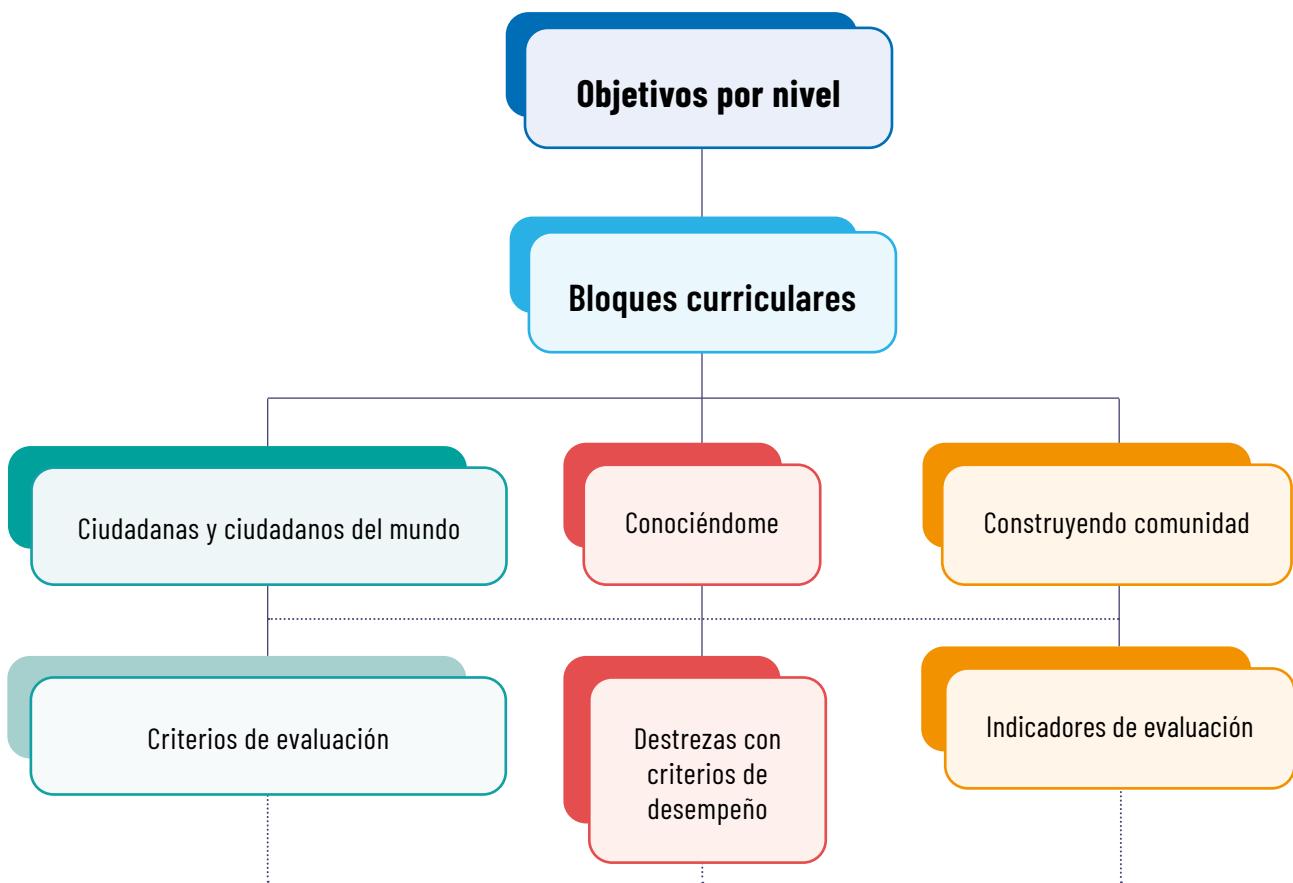


6.1.4.1. Estructura curricular del periodo pedagógico de Cívica, Ética e Integridad

Los elementos curriculares de la estructura curricular del periodo pedagógico de Cívica y Acompañamiento Integral en el Aula se presentan en la Figura 3.

Figura 3

Estructura del currículo de Cívica y Acompañamiento Integral en el Aula



Nota: elaborado por el equipo técnico de la Dirección Nacional de Currículo.

6.1.5. Evaluación de la inserción curricular de Educación Cívica, Ética e Integridad

La evaluación del periodo pedagógico de Cívica y Acompañamiento Integral en el Aula se realizará mediante la observación del desarrollo de las habilidades priorizadas para el acompañamiento socioemocional por parte de las docentes y los docentes involucrados en el grado o curso y docentes tutores, en la participación de las actividades de acompañamiento socioemocional trabajadas a través del desarrollo de destrezas de las asignaturas y la participación en las actividades para el desarrollo de destrezas del periodo de Cívica y Acompañamiento Integral en el Aula.

Se empleará instrumentos asociados a la técnica de la observación directa y sistemática (escalas, lista de control, lista de cotejo, registro anecdótico). Además, los docentes podrán utilizar instrumentos como la entrevista, el diálogo y la observación externa.

Para el proceso, se recomienda utilizar las fichas de observación de habilidades de acompañamiento socioemocional que se encuentran en el Anexo 3, que contiene los Lineamientos para el período pedagógico de Educación Cívica y Acompañamiento Integral en el Aula que reposan en el enlace: https://recursos.educacion.gob.ec/wp-content/uploads/2023/Sala%20de%20profes/LINEAMIENTOS_PARA_EL_PERIODO_PEDAGOGICO_ACOMPANAMIENTO_INTEGRAL_EN_AULA_.pdf

6.2. Educación Socioemocional

Esta inserción fortalece las dimensiones cognitiva, intrapersonal e interpersonal en el estudiantado mediante el desarrollo de competencias socioemocionales. Su aplicación es preventiva y fomenta factores de protección individual, escolar y familiar; así, contribuye a la prevención de riesgos psicosociales.

6.2.1. Precedentes

6.2.1.1. Curriculo Priorizado con Énfasis en Competencias Comunicacionales, Matemáticas, Digitales y Socioemocionales

El Curriculo Priorizado con énfasis en competencias Comunicacionales, Matemáticas, Digitales y Socioemocionales se elaboró a partir del currículo nacional 2016 y pone en evidencia las competencias socioemocionales presentes en el Currículo Nacional que contribuyen a la formación integral del estudiantado, consideradas como el conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes necesarias para comprender, expresar y regular de forma apropiada los fenómenos emocionales (Bisquerra Alzina, 2003).

En este documento, se señala que el aprendizaje incluye tanto los aspectos cognitivos como los no cognitivos, es decir, los emocionales y éticos, cuyo objetivo es brindar igualdad de oportunidades a las niñas, niños y adolescentes del Sistema Nacional de Educación, fomentando el desarrollo humano integral y la prevención de todo tipo de violencias y riesgos psicosociales.

La inclusión de las competencias socioemocionales fortalece el proceso enseñanza y aprendizaje como parte de una educación integral de calidad y calidez, que permite mejorar tanto la eficacia personal y educativa de las estudiantes y los estudiantes, también del propio sistema educativo; de esta manera, contribuye al desarrollo y fortalecimiento de una mejor sociedad.

Las destrezas con criterios de desempeño del Currículo Priorizado que han sido vinculadas con las competencias socioemocionales permiten desarrollar las habilidades para la vida planteadas por la Organización Mundial de la Salud (autoconocimiento, empatía, comunicación asertiva, relaciones interpersonales, toma de decisiones, resolución de problemas y conflictos, pensamiento crítico, manejo de emociones y sentimientos, manejo de tensiones y estrés).

6.2.1.2. Acompañamiento socioemocional

En el año 2023, se implementó en el plan de estudios el período pedagógico de Acompañamiento Integral en el Aula, su objetivo es promover el desarrollo integral de las estudiantes y los estudiantes mediante el fortalecimiento de habilidades socioemocionales, el respeto a los derechos humanos y la construcción de una convivencia escolar inclusiva y pacífica. Este proceso involucra de forma articulada a docentes tutores, profesionales del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) e inspectores, quienes trabajan en tres componentes clave: acompañamiento socioemocional, derechos humanos y convivencia escolar. En este sentido, se priorizan 15 habilidades socioemocionales, de las cuales 9 son obligatorias.

La planificación del período pedagógico de Acompañamiento Integral en el Aula debe adaptarse al contexto de cada institución, con una metodología activa y colaborativa, asignando responsabilidades específicas a los actores educativos para garantizar el acompañamiento integral.

La evaluación es cualitativa, basada en la observación directa, y se registra de manera colegiada en juntas de grado. Adicionalmente, se proponen diversos recursos como cajas de herramientas, guías metodológicas, manuales de prácticas restaurativas y la plataforma COLMENA para el trabajo participativo del código de convivencia.

6.2.2. Objetivo

El objetivo de esta inserción es complementar la formación de la población estudiantil desde un enfoque holístico que permita la mejora de los aprendizajes y, además, fomente y potencie los factores de protección individual, familiar, escolar, comunitario y social para la prevención de riesgos psicosociales, la promoción del bienestar y la protección integral en el Sistema Educativo Nacional.

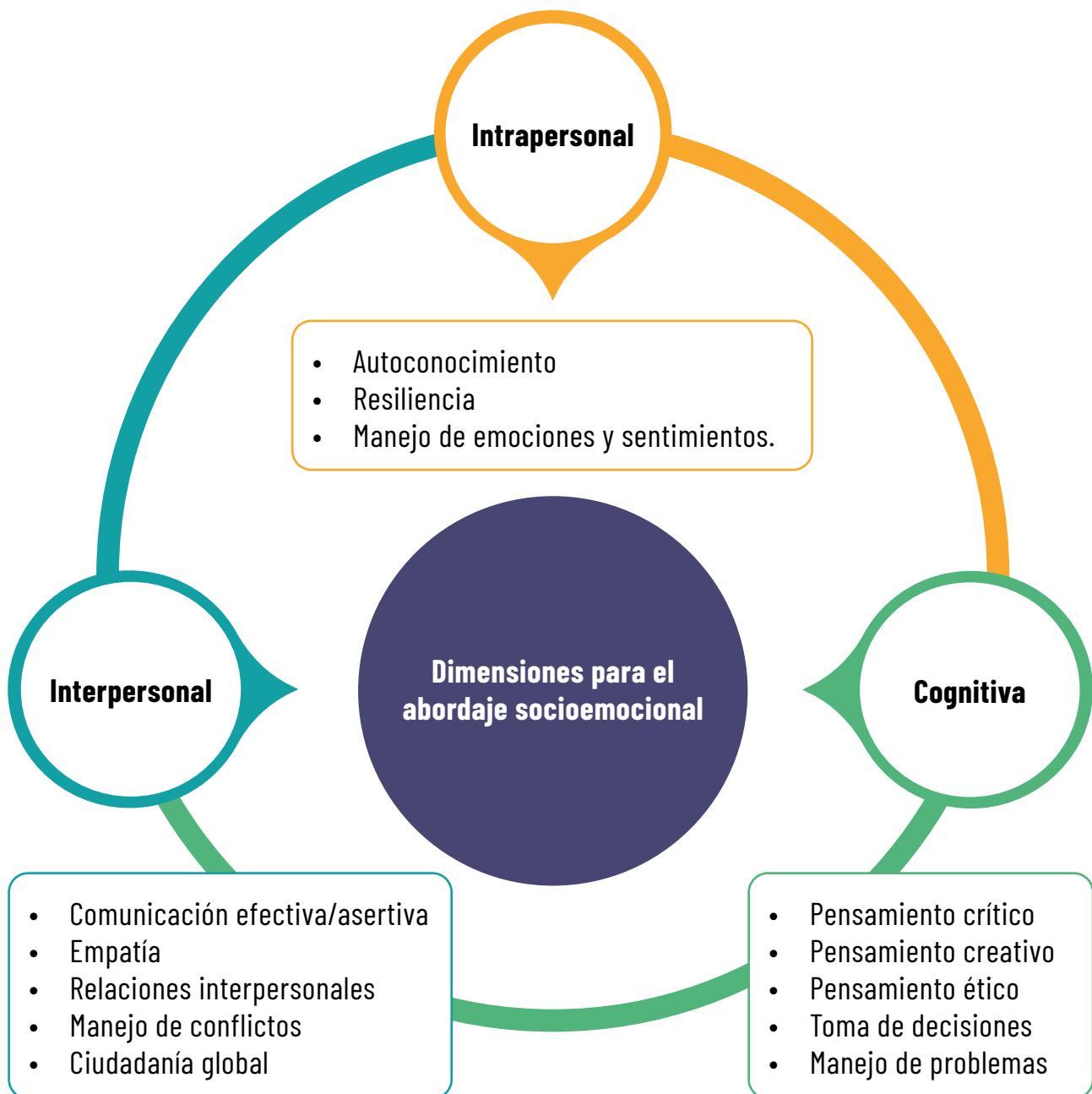
6.2.3. Dimensiones y habilidades

La educación socioemocional es un proceso de aprendizaje que promueve el crecimiento personal y social, impactando positivamente en el desarrollo académico. A través de este proceso, el estudiantado adquiere y aplica conocimientos, habilidades y actitudes para construir una identidad saludable, gestionar sus emociones, alcanzar metas personales y colectivas, desarrollar y expresar empatía, establecer relaciones de apoyo y tomar decisiones responsables y solidarias.

Estos aprendizajes fortalecen las capacidades estudiantiles en tres dimensiones: cognitiva, intrapersonal e interpersonal; cada una abarca habilidades específicas como las que se describen en la Figura 4.

Figura 4

Dimensiones y habilidades



Nota: elaborado por el equipo técnico de la Dirección Nacional de Currículo.

Dimensión cognitiva

Esta dimensión se enfoca en las habilidades necesarias para el procesamiento mental de la información, fundamentales en el análisis, la comprensión y la solución de problemas. Por ello, incluye habilidades que son esenciales para el desarrollo de un pensamiento crítico, creativo y ético, que permite que los estudiantes y los estudiantes tomen decisiones informadas y éticas. En esta dimensión se contemplan las siguientes habilidades:

- **Pensamiento crítico:** habilidad para analizar y evaluar información de forma reflexiva y sistemática. Implica analizar, inferir, comparar, clasificar, sintetizar y evaluar información para tomar decisiones informadas y resolver problemas. Además, incluye el conocimiento y la conciencia de los procesos y productos cognitivos (metacognición).
- **Pensamiento creativo:** habilidad para generar ideas novedosas y aplicar enfoques originales e innovadores en la solución de problemas y conflictos. Esta dimensión comprende la motivación, la flexibilidad, la asociación, la abstracción, el cuestionamiento y la perseverancia.
- **Pensamiento ético:** habilidad para tomar decisiones basadas en principios éticos y actuar con integridad. Incluye la honestidad, el respeto, la coherencia, entre los valores personales, y las acciones en todas las situaciones; la reflexión de dilemas morales considerando el bienestar de las personas y la sociedad; la justicia; la equidad y el respeto por los derechos humanos.

- **Toma de decisiones:** habilidad para analizar información, evaluar situaciones y riesgos; anticipar consecuencias a corto y largo plazo para considerar diversas opciones en función de necesidades, valores, motivaciones personales y colectivas. Es decir, implica asumir la responsabilidad de recopilar información, el análisis de riesgos y beneficios y la reflexión ética.
- **Manejo de problemas:** habilidad para identificar, analizar y resolver problemas de manera efectiva. Incluye la recolección y el análisis de información, la generación de posibles soluciones, la evaluación de cada opción y la implementación de la mejor alternativa; además, considera habilidades como la toma de decisiones y la creatividad.

La dimensión cognitiva en el desarrollo socioemocional abarca habilidades que permiten a las y los estudiantes procesar, analizar y aplicar la información de manera crítica y creativa. Estas competencias no solo fortalecen el aprendizaje académico, sino que también les ayudan a enfrentar los retos de la vida cotidiana de manera efectiva y ética. El enfoque de la dimensión cognitiva en el currículo busca desarrollar en el estudiantado una mente analítica, innovadora y ética que les permita tomar decisiones informadas y resolver problemas de manera eficiente.

En la Tabla 2, se presenta una clasificación de las habilidades clave dentro de la dimensión cognitiva, desglosadas en subhabilidades específicas para facilitar su implementación e identificación en el currículo.

Tabla 2

Habilidades y subhabilidades de la dimensión cognitiva

Habilidades	Subhabilidades	
Pensamiento crítico	Análisis	Síntesis
	Inferencia	Evaluación
	Comparación	Metacognición
	Clasificación	Solución de problemas
Pensamiento creativo	Motivación	Asociación
	Flexibilidad	Cuestionamiento
	Originalidad	Perseverancia
	Abstracción	
Pensamiento ético	Conciencia de consecuencias	
	Justicia	Respeto
	Honestidad	Integridad
Toma de decisiones	Análisis de información, riesgos y beneficios	
	Evaluación de opciones	Reflexión ética
	Responsabilidad	
Manejo de problemas	Análisis de información	Generación de soluciones
	Identificación de problemas	Evaluación de soluciones
	Implementación y seguimiento de soluciones	

Nota: elaborado por el equipo técnico de la Dirección Nacional de currículo.

Dimensión intrapersonal

Se centra en el conocimiento y la gestión de uno mismo. Incluye la capacidad de reconocer y regular las propias emociones, pensamientos y comportamientos, así como la habilidad de desarrollar una autoimagen positiva y resiliente. Las habilidades intrapersonales son cruciales para el bienestar emocional y el desarrollo personal, permitiendo a las personas enfrentarse a desafíos y mantener un enfoque positivo y proactivo. Además, permite la exploración de la identidad personal y el desarrollo de estrategias innovadoras para la autorregulación. Esta dimensión contiene las siguientes habilidades:

- **Autoconocimiento:** habilidad para reconocer y comprender las propias emociones, fortalezas, debilidades, valores y motivaciones, lo que facilita la toma de decisiones conscientes y el desarrollo personal. Implica la introspección, es decir, la percepción interna de los propios pensamientos y estados mentales. Además, abarca la identidad personal, la autonomía, la autoestima y la autoevaluación, elementos clave para el bienestar emocional y la confianza en uno mismo.
- **Resiliencia:** habilidad para adaptarse y superar adversidades y obstáculos significativos, manteniendo un enfoque positivo y proactivo. Incluye el optimismo, la autoeficacia, la búsqueda de apoyo.
- **Manejo de emociones y sentimientos:** habilidad para regular y expresar emociones de forma adecuada, favoreciendo la

autogestión, el bienestar emocional y la toma de decisiones. Comprende la autoconciencia emocional, que implica comprender cómo emociones, pensamientos y valores influyen en el comportamiento; y, el autocontrol emocional, que permite gestionar emociones, pensamientos y acciones de manera efectiva. De igual forma, abarca habilidades como la automotivación, la autorreflexión, el autocuidado y la identificación y evaluación del estrés. Además, implica el uso de estrategias para reducir el estrés y adoptar medidas preventivas para manejar tensiones en la vida cotidiana.

La dimensión intrapersonal, en el desarrollo socioemocional permite a las estudiantes y los estudiantes profundizar en el autoconocimiento y fortalecer su capacidad de resiliencia, fomentando una relación saludable consigo mismos. Esta dimensión incluye habilidades que les ayudan a gestionar sus emociones, desarrollar una autoimagen positiva y ser resilientes frente a los retos.

Al integrar estas habilidades en el currículo, se contribuye con una base sólida para la autorregulación emocional y la autonomía de las estudiantes y los estudiantes, habilidades esenciales para enfrentar situaciones complejas en la vida escolar y más allá. En la Tabla 3, se presenta las subhabilidades que se han considerado para cada una de las habilidades de esta dimensión.

Tabla 3

Habilidades y subhabilidades de la dimensión intrapersonal

Habilidades	Subhabilidades	
		Conciencia de sí mismo
Autoconocimiento	Autoestima	Autonomía
	Introspección	Autoevaluación
Resiliencia		
		Adaptabilidad
		Optimismo
		Autoeficacia
		Búsqueda de apoyo
		Autoconciencia emocional
		Voluntad
Manejo de emociones y sentimientos		Autocontrol emocional
		Autocuidado
		Automotivación
		Identificación de estresores
		Autorreflexión
		Evaluación del estrés

Nota: elaborado por el equipo técnico de la Dirección Nacional de Currículo.

Dimensión interpersonal

La dimensión interpersonal se enfoca en las habilidades necesarias para interactuar de manera efectiva, fomentando relaciones positivas y colaborativas. Esta es clave para desarrollar empatía, resolver conflictos y trabajar en equipo. La comunicación clara y asertiva, junto con la capacidad de empatizar, resultan esenciales para que las estudiantes y los estudiantes fomenten y construyan un entorno social armonioso.

Son habilidades de esta dimensión las siguientes:

- **Comunicación efectiva/asertiva:** habilidad de expresar ideas, emociones y necesidades de manera clara, respetuosa y precisa, así como la escucha activa a las demás personas. Implica transmitir conceptos y puntos de vista de forma concisa y estructurada, construyendo argumentos sólidos basados en la lógica y la evidencia, lo que favorece el diálogo y la comprensión mutua.
- **Empatía:** habilidad de comprender y compartir los sentimientos de las demás personas, permitiendo adoptar su perspectiva y fortalecer las relaciones basadas en

el respeto y la comprensión. Conlleva la expresión de la compasión, la solidaridad y la autoconciencia, que es fundamental para la interacción social y profesional.

- **Relaciones interpersonales:** es la habilidad de establecer y mantener vínculos efectivos basados en la comunicación, la colaboración y el respeto mutuo. En este sentido, comprende habilidades para interactuar, entablar conversaciones y trabajar en equipo, fomentando la cooperación, el apoyo y compromiso en diversos ámbitos.
- **Manejo de conflictos:** es la habilidad de identificar, prevenir y resolver desacuerdos de manera constructiva y efectiva. Para lo cual, requiere analizar diferentes perspectivas y necesidades a fin de encontrar soluciones mutuamente satisfactorias. También implica habilidades como la comunicación assertiva, la empatía, la gestión del tiempo, la flexibilidad, la negociación, la toma de decisiones y el control emocional.
- **Ciudadanía global:** es la habilidad de reconocer y valorar la diversidad cultural, pro-

moviendo la justicia social y el bienestar colectivo. Asimismo, incluye la conciencia social para comprender normas, dinámicas grupales y necesidades ajenas, así como la sensibilidad ante las desigualdades. También abarca la compasión, reflejada en la empatía y la acción solidaria; y, la apertura a la diversidad, que fomenta la inclusión y el respeto en distintos contextos.

La dimensión interpersonal en el desarrollo socioemocional se enfoca en las habilidades que permiten a las estudiantes y los estudiantes relacionarse de manera efectiva y constructiva con las demás personas. Estas competencias son esenciales para establecer y mantener relaciones positivas, resolver conflictos de manera colaborativa y fomentar un ambiente de respeto y cooperación. A través del desarrollo de habilidades interpersonales, las estudiantes y los estudiantes aprenden a comprender y valorar las perspectivas ajenas, practicar la empatía y contribuir al bienestar colectivo.

En la Tabla 4 están las subhabilidades de cada una de las habilidades de esta dimensión.

Tabla 4

Habilidades y subhabilidades de la dimensión interpersonal

Habilidades	Subhabilidades	
Comunicación efectiva/asertiva	Persuasión	Claridad
	Asertividad	Concisión
	Escucha activa	Precisión

Empatía	Escucha activa	Comprendión
	Observación	Compasión
	Imaginación	Aceptación
Relaciones interpersonales	Trabajo en equipo	Respeto
	Cooperación	Apoyo
	Colaboración	Compromiso
Manejo de conflictos	Identificación de conflictos	Manejo del tiempo
	Negociación	Flexibilidad
	Asertividad	Resolución de conflictos
Ciudadanía global	Conciencia social	Justicia social
	Apertura a la diversidad	Inclusión
	Compasión	

Nota: elaborado por el equipo técnico de la Dirección Nacional de Currículo.

Las tres dimensiones y sus respectivas habilidades se constituyen en los elementos de la inserción curricular, por lo que son mapeadas en los currículos. Esta acción permite la identificación de destrezas que abordan lo socioemocional en los diferentes niveles y subniveles educativos.

6.2.4 .Abordaje de la Educación Socioemocional

La educación socioemocional se aborda de forma específica en el período de Cívica y Acompañamiento Integral y de manera transversal en todas las áreas, ya que el desarrollo de habilidades socioemocionales es esencial para que las estudiantes y los estudiantes puedan manejar sus emociones, establecer relaciones interpersonales saludables y tomar decisiones responsables.

6.2.5. Evaluación de la inserción curricular de Educación Socioemocional

La evaluación de las inserciones curriculares de Educación Socioemocional se realizará considerando el logro de los criterios de evaluación y sus respectivos indicadores, que contienen a las destrezas con criterios de desempeño insertas en las diferentes áreas/ámbitos; por tanto, será

una evaluación cuantitativa a excepción de lo inserto en Educación Inicial y los subniveles de Preparatoria Elemental de Educación General Básica.

Adicionalmente, los equipos docentes realizarán la evaluación cualitativa del desarrollo de las habilidades priorizadas para el acompañamiento socioemocional en función de lo que cada institución educativa haya definido según sus necesidades.

Para la observación del desarrollo de las habilidades socioemocionales, se pueden utilizar las fichas de observación que se exponen en el Anexo 4, titulado Lineamientos para el período pedagógico de Acompañamiento Integral en el Aula del año 2023, que se encuentra disponible en el enlace: <https://recursos.educacion.gob.ec/red/lineamientos-para-el-periodo-pedagogico-de-acompanamiento-integral-en-el-aula/>

Al finalizar cada período académico (trimestres, bimestres, quimestres, entre otros), en las juntas de grado o curso, se consensuará la evaluación del logro de las habilidades socioemocionales que cada estudiante haya demostrado en las diferentes asignaturas.

Esta evaluación será consolidada por los docentes tutores, quienes registrarán esta información en el Sistema de Calificaciones para la evaluación del período pedagógico de Cívica y Acompañamiento Integral en el Aula que, además, permitirá la descripción cualitativa del comportamiento.

6.3. Educación para el Desarrollo Sostenible

Esta inserción integra de modo sistemático y transversal los conocimientos, las habilidades, actitudes y los valores relacionados con el desarrollo sostenible en todas las áreas. Este enfoque busca fomentar en las estudiantes y los estudiantes una conciencia crítica y un compromiso activo con la sostenibilidad, abordando temas como el cambio climático, la conservación de los recursos naturales, la equidad social y la economía sostenible.

6.3.1. Precedentes

6.3.1.1. Plan Natura Mineduc

El Plan Natura: Educación, Innovación, Sostenibilidad 2030 pretende integrar la EDS en los procesos educativos, sentando una base para la formación de sociedades sostenibles y resilientes que satisfagan las necesidades actuales, sin comprometer los recursos futuros. El Plan integra tres componentes:

Educación, actúa como motor para la transformación social y base del desarrollo sostenible a través de la promoción de aprendizajes, reflexiones, actitudes y competencias esenciales para enfrentar la emergencia climática y ambiental, fungiendo como un pilar para crear entornos de aprendizaje innovadores y sostenibles a lo largo de la vida.

Innovación, introduce un cambio significativo en el proceso educativo y la gestión escolar a través de aproximaciones críticas y reflexivas, a más de la promoción del desarrollo de habilidades investigativas en toda la comunidad educativa.

Sostenibilidad, fomenta una coexistencia armónica con la naturaleza mediante acciones locales que despiertan la conciencia colectiva hacia la conservación de los recursos naturales (Mineduc, 2023). Los tres ejes estratégicos de este plan constan en la Figura 5.

Figura 5

Ejes estratégicos

Ejes estratégicos		
1	2	3
 Entornos de aprendizaje innovadores y sostenibles	 Participación de la comunidad educativa en iniciativas con enfoque en desarrollo sostenible	 Fortalecimiento de alianzas estratégicas para la transversalización de la educación para el desarrollo sostenible
1.1 Inserción curricular con enfoque de desarrollo sostenible en el entorno educativo.	2.1 Fortalecimiento de capacidades de directivos y docentes en educación para el desarrollo sostenible.	3.1 Intercambio de experiencias con actores ambientales externos para generar redes colaborativas.
1.2 Enseñanza-aprendizaje vivencial.	2.2 Impulsar la participación de estudiantes en iniciativas con enfoque de desarrollo sostenible.	3.2 Articulación de iniciativas y propuestas socioambientales en beneficio de la comunidad educativa.
1.3 Fortalecimiento del Currículo Nacional con enfoque en competencias de desarrollo sostenible.	2.3 Implementación de prácticas socioambientales en el contexto educativo.	3.3 Construcción de material edocomunicacional enfocado en educación para el desarrollo sostenible.

Fuente: Ministerio de Educación, 2023. Plan Natura: Educación, Innovación, Sostenibilidad 2030.

6.3.1.2. Contextualización Curricular con Enfoque de Sostenibilidad para las Islas Galápagos

Figura 6

Contextualización curricular con enfoque de sostenibilidad para las islas Galápagos



Fuente: Ministerio de Educación, 2021. *Contextualización Curricular con enfoque de sostenibilidad para las islas Galápagos*.

La Contextualización Curricular con Enfoque de Sostenibilidad para las Islas Galápagos es un currículo construido en el territorio con la participación de actores de las cuatro (4) islas; su objetivo es asegurar la equidad en el aprendizaje de las y los estudiantes y garantizar la integración de un enfoque de sostenibilidad adaptado a la realidad de las Islas. Este documento está vigente.

6.3.1.3. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 constituye un acuerdo entre Estados parte de la Organización de las Naciones Unidas y distintos actores sociales; asimismo, reconoce la dignidad humana, la paz, la prosperidad compartida, la protección del planeta y la cooperación global como objetivos universales y comunes. Este consenso impulsa el desarrollo de estrategias y políticas a nivel global, regional y nacional, con el objetivo prioritario de avanzar juntos hacia una sociedad más equitativa y sostenible (ONU, 2024).

En esta agenda se establecen 17 objetivos de desarrollo sostenible, que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos, abordando una amplia gama de desafíos sociales, económicos y ambientales.

El desarrollo sostenible pretende equilibrar tres aspectos a fin de concretar una sociedad justa y próspera que, simultáneamente, proteja el planeta para las generaciones venideras:

 **Sostenibilidad Ambiental:** garantizar la preservación de los recursos naturales, proteger los ecosistemas y minimizar la contaminación para mantener un entorno saludable a largo plazo.

 **Sostenibilidad Económica:** impulsar el crecimiento económico sin comprometer los recursos naturales ni perjudicar el ambiente, integrando la inclusión social y el cuidado ambiental para lograr una redistribución más equitativa de recursos.

 **Sostenibilidad Social:** fomentar la equidad y la inclusión, mejorar la calidad de vida y asegurar que todas las personas tengan acceso a oportunidades y recursos esenciales.

Estas definiciones resaltan la importancia de alinear las acciones del país con las metas globales, asegurando un enfoque integral y coordinado en todas las instancias del Estado. En este contexto, Ecuador reafirmó su compromiso con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) al declarar a la Agenda 2030 como una política pública nacional. Asimismo, la Asamblea Nacional adoptó una resolución que establece la implementación de los ODS como un referente obligatorio en su labor. A nivel local, diversos gobiernos autónomos descentralizados han integrado la planificación necesaria para cumplir con la agenda global (ONU, 2024).

Considerando la vinculación existente entre los diferentes ODS, el cuarto objetivo es clave para Ecuador, ya que busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos. Este objetivo abarca la promoción de oportunidades de aprendizaje durante toda la vida, lo que es fundamental para el desarrollo de una sociedad más justa y con mayores oportunidades de crecimiento.

En este marco, la meta 4.7 de este ODS destaca la importancia de que la población estudiantil adquiera los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para contribuir al desarrollo sostenible. A través de la educación para el desarrollo sostenible, los derechos humanos, la igualdad de género y la cultura de paz, en el Ecuador se fomenta la formación de ciudadanos globales resaltando la cultura en la construcción de un futuro sostenible para todos.

Figura 7

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Producido en colaboración con TROLLBACK+COMPANY | TheGlobalGoals@trollback.com | +1.212.529.1010
Para cualquier duda sobre la utilización, por favor comuníquese con: dpicampaigns@un.org

Fuente: Organización de las Naciones Unidas

6.3.2. Objetivo

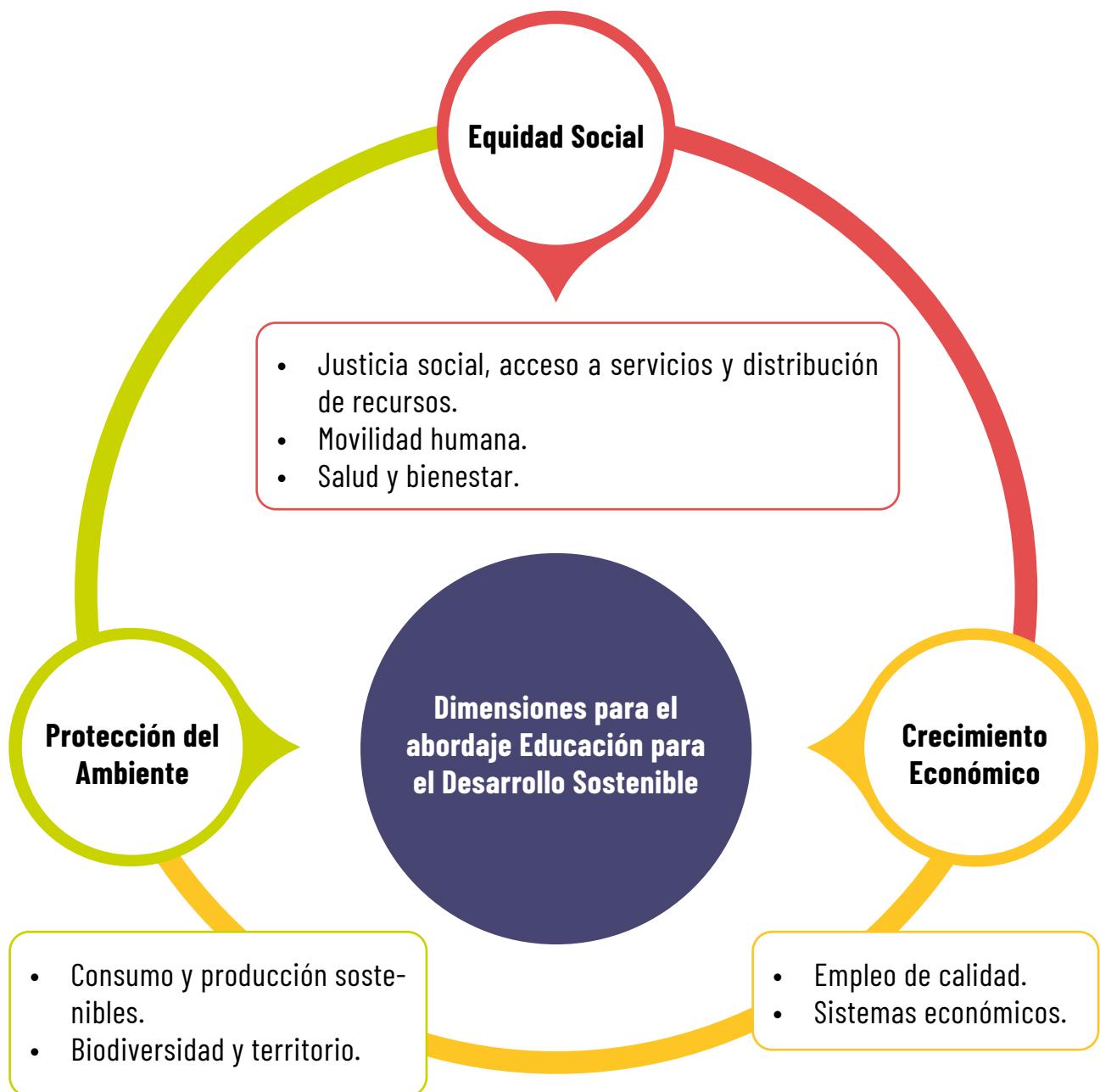
El objetivo de esta inserción es fomentar en el estudiantado una conciencia socioambiental y una comprensión crítica del desarrollo sostenible, integrando el crecimiento económico, la conservación del ambiente y el bienestar social.

6.3.3. Dimensiones y temas

Como ya se ha mencionado, el desarrollo sostenible involucra tres aspectos fundamentales de sostenibilidad (el ambiental, el social y el económico). En este marco, la inserción curricular de EDS plantea las dimensiones de equidad social, protección del ambiente y crecimiento, como base para las temáticas específicas que se identificarán y abordarán en los currículos de los diferentes niveles educativos.

Figura 8

Dimensiones del desarrollo sostenible y temas generales



Nota: elaborado por el equipo técnico de la Dirección Nacional de currículo.

Dimensión de Equidad Social

Esta dimensión se centra en fomentar la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas, con especial énfasis en la justicia social, el acceso a servicios básicos y la distribución equitativa de los recursos. Aquí, la movilidad humana es relevante, ya que las personas en situación de movilidad deben tener los mismos derechos y oportunidades que el resto de la población. Esta dimensión comprende, además, la salud y el bienestar a lo largo de todo el ciclo de vida, como características esenciales del desarrollo sostenible. A continuación, se definen los temas que se abordan en esta dimensión:

- **Justicia social, acceso a servicios y distribución de recursos**

La justicia social se refiere a la igualdad de oportunidades y se basa en la equidad, en la capacidad de garantizar que cada persona desarrolle su máximo potencial, reduciendo las dificultades a las que se enfrentan y facilitando el acceso a derechos fundamentales. Por tanto, se enfoca en promover una sociedad pacífica y en permitir que todas las personas alcancen un nivel de vida digno en todos los aspectos en los que pueden presentarse desigualdades (el género, la economía, la educación, entre otros); además, plantea una lucha por reducir o eliminar la brecha entre la población más rica, con acceso a mayores y mejores recursos, y la más pobre. (UNIR, 2024)

El acceso a servicios básicos, por su par-

te, incluye el acceso a agua potable, a instalaciones de saneamiento básico, a servicios de salud esenciales (incluidas la atención en salud mental y reproductiva y la vacunación) y a la educación (como mínimo, a la educación escolar primaria). El acceso a bienes básicos abarca el acceso a un teléfono móvil (JIPS, 2024).

La distribución de recursos es el proceso mediante el cual los recursos limitados se asignan entre diversos usos y usuarios. Este proceso implica decisiones sobre qué bienes y servicios producir, en qué cantidades y cómo repartirlos entre los diferentes sectores y personas (Stiglitz, 2004).

- **Movilidad humana**

Son los movimientos migratorios que realiza una persona, familia o grupo humano para transitar o establecerse temporal o permanentemente en un Estado diferente al de su origen o en el que haya residido previamente; esto genera derechos y obligaciones (Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).

- **Salud y bienestar**

La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Esto incluye el acceso universal a servicios de salud; la capacidad de prevenir y manejar enfermedades a través de medidas como la vacunación; mantener una alimentación saludable que proporcione los nutrientes necesarios para el

crecimiento y desarrollo; realizar actividad física regular que mejora la salud general. Además, abarca la salud mental, que permite a las personas enfrentar el estrés, desarrollar habilidades y contribuir a su comunidad.

Dimensión de Protección del Ambiente

Esta dimensión se centra en la conservación y el uso responsable de los recursos naturales, y promueve un equilibrio entre el crecimiento económico y la protección de los ecosistemas. Además, fomenta la sostenibilidad del planeta, equilibrando las necesidades humanas con la capacidad regenerativa de la Tierra y asegura la conservación de los ecosistemas, así como de la biodiversidad para las generaciones futuras.

Esta dimensión motiva a vivir de una manera sostenible mediante la toma de conciencia y el compromiso para comprender que es esencial limitar nuestros hábitos de consumo con el propósito de proteger y mejorar el ambiente y alcanzar la igualdad social. Los temas clave en esta dimensión son el consumo y la producción sostenibles, la biodiversidad y el territorio, ambos se explican a continuación:

• Consumo y producción sostenibles

El consumo y la producción sostenibles engloban la desvinculación sistemática del crecimiento económico de la utilización creciente de los recursos y la degradación del medio ambiente a fin de "hacer más con menos" (ONU, 2024). De igual manera, buscan reducir al mínimo los efectos ambientales negativos de los

sistemas de producción y consumo.

• Biodiversidad y territorio

La biodiversidad es la variabilidad de los organismos vivos de todos los medios y, entre sí, incluidos los ecosistemas terrestres, marinos y acuáticos, y los complejos ecológicos de los que forman parte. Así, incluye la diversidad dentro de las especies, entre las especies y de los ecosistemas (OMS, 2012).

Según la primera definición que consta en el Diccionario de la lengua española, el territorio es la "porción de la superficie terrestre perteneciente a una nación, región, provincia, etc". (RAE, 2024). El manejo sostenible del territorio es un componente crucial en la dimensión de protección del ambiente, ya que aborda la interacción equilibrada y respetuosa entre las actividades humanas y los recursos naturales. Esta temática se enfoca en la implementación de prácticas que permitan utilizar y gestionar el suelo, el agua, los bosques y otros recursos naturales de forma que se satisfagan las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de disfrute las futuras generaciones. Esto incluye la planificación territorial, la conservación de áreas protegidas y el uso sostenible del suelo a fin de garantizar que las futuras generaciones puedan disfrutar de los beneficios que estos ecosistemas ofrecen.

Dimensión de Crecimiento Económico

Esta dimensión se centra en el fomento de la creación de un entorno económico que promueva el bienestar de la población y el progreso social, sin comprometer los recursos para futuras generaciones.

Asimismo, se enfoca en concientizar con respecto a que el desarrollo económico sostenible implica la equidad y responsabilidad, asegurando que los beneficios del crecimiento se distribuyan de manera justa y que los sistemas económicos estén alineados con los principios de sostenibilidad ambiental y justicia social.

El desarrollo económico requiere diversificar urgentemente la matriz productiva para salir de la dependencia de las materias primas. Esto significa cambiar los modelos de producción por prácticas más sostenibles que requieran menos recursos naturales y que generen menos desechos.

La utilización de recursos naturales puede contribuir de manera significativa a la diversificación productiva y al desarrollo económico, si son manejados con criterios de sostenibilidad, generando beneficios para las economías locales y nacionales.

El enfoque de esta dimensión se complementa con el fomento de espacios habitables sostenibles para promover la calidad de vida, el respeto a los límites ecológicos y la inclusión social.

En esta dimensión, los temas clave son el empleo de calidad y los sistemas económicos, que se explican a continuación:

- **Empleo de calidad**

Se refiere a la promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, que implica la generación de oportunidades laborales justas para toda la población en edad de trabajar.

- **Sistemas económicos**

Son sistemas sociales que comprenden un conjunto de conocimientos, normas, principios, instituciones, insumos, personas, empresas, que se armonizan en su funcionamiento para producir un bien o servicio, lograr un propósito o alcanzar una meta trazada. Cualquiera que sea la tendencia en los modos de producción, su éxito está determinado por la forma en que opera el sistema, así como el grado de articulación y sincronización entre los elementos que lo conforman. En esta sincronización, el cuidado ambiental y la redistribución más equitativa de los recursos es fundamental para el desarrollo sostenible. (Maycotte, 2011)

Tabla 5

Temas y subtemas de la inserción curricular de Educación para el Desarrollo Sostenible

Temas	Subtemas
Justicia social, acceso a servicios y distribución de los recursos	<ul style="list-style-type: none">• Pobreza• Educación de calidad• Acceso y uso consciente de la información y la tecnología• Igualdad de género• Grupos vulnerables y grupos de atención prioritaria
Movilidad humana	<ul style="list-style-type: none">• Migración, inmigración y emigración• Libre circulación• Derechos de las personas en situación de movilidad humana• Refugiados y trata de personas
Salud y bienestar	<ul style="list-style-type: none">• Estrategias directas e indirectas para promover la salud y el bienestar (vacunas, alimentos saludables, actividad física y salud mental, servicio de salud pública, servicios de salud sexual y reproductiva)• Acceso a la salud y desnutrición crónica infantil• Sistemas alimentarios sostenibles, autocultivo, permacultura y seguridad alimentaria• Dietas saludables para una mejor nutrición
Consumo y producción sostenibles	<ul style="list-style-type: none">• Minería ilegal• Dependencia excesiva de fuentes no renovables para producción y seguridad energética• Producción artesanal (minería artesanal, caza, pesca artesanal)• Turismo sostenible• Tipos de energía renovables y los impactos de producción, suministro y uso• Hábitos de consumo y huella ecológica

Temas	Subtemas
Biodiversidad y territorio	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión sostenible de ecosistemas y conciencia marítima • Cambio climático, mitigación y adaptación, calentamiento global y crisis climática • Biodiversidad • Protección y conservación de los ecosistemas (mares, selvas, selva amazónica, manglares, glaciares, páramos, bosques, etc.) • Derechos de la naturaleza • Gestión de residuos y reciclaje sostenible • Áreas protegidas • Comercio ilegal de especies • Especies invasoras • Acceso y uso consciente del agua • Movimientos sociales, activismo por la conservación ambiental • Gestión de riesgos naturales y antrópicos
Empleo de calidad	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones laborales justas • Discriminación laboral y brecha salarial de género
Sistemas económicos	<ul style="list-style-type: none"> • Economía circular, así como la economía popular y solidaria • Comercio justo y finanzas sostenibles • Acceso a la justicia • Espacios habitables sostenibles

Nota: elaborado por el equipo técnico de la Dirección Nacional de Currículo.

6.3.4. Abordaje de la Educación para el Desarrollo Sostenible

La Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) se aborda de manera transversal en todas las áreas y espacios curriculares, ya que su finalidad es fomentar una comprensión integral de los desafíos globales y locales, así como promover acciones responsables que contribuyan al bienestar de las personas, las sociedades y el planeta. Al integrarse en las distintas asignaturas del currículo, no solo se refuerzan habilidades académicas, sino también competencias fundamentales del siglo XXI, como la toma de decisiones informadas, la resolución de problemas complejos, el pensamiento crítico y ético, y la colaboración. La transversalidad de la EDS permite abordar de forma interconectada sus dimensiones; asimismo, promueve la inclusión de temáticas clave como el cambio climático, la equidad de género, la diversidad cultural, el consumo responsable, la paz, los derechos humanos y la justicia social. De este modo, la EDS contribuye a formar ciudadanos conscientes, comprometidos y capaces de participar activamente en la construcción de un futuro sostenible.

6.3.5. Evaluación de la inserción curricular de Educación para el Desarrollo Sostenible

Con el objetivo de promover una ciudadanía responsable y comprometida con la protección del ambiente, la equidad social y el crecimiento económico sostenible, la Educación para el Desarrollo Sostenible se integra transversalmente en todas las áreas de conocimiento y espacios curriculares.

En este contexto, la evaluación de la educación para el desarrollo sostenible debe ser un proceso continuo, integral y formativo, alineado con lo establecido en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural y los Lineamientos de Evaluación Estudiantil; por tanto, la evaluación de los aprendizajes varía según el nivel educativo.

 **Nivel de Educación Inicial:** se han integrado destrezas en los ámbitos de aprendizaje de compresión y expresión del lenguaje y relaciones con el medio natural y cultural. La evaluación será cualitativa.

 **Subnivel Preparatoria del Nivel de Educación General Básica:** la inserción cubre ámbitos de convivencia, descubrimiento del medio natural y cultural, compresión y expresión oral y escrita. La evaluación será cualitativa.

 **Subnivel Elemental del Nivel de Educación General Básica:** la inserción integra destrezas con criterios de desempeño en asignaturas como Ciencias Naturales y Estudios Sociales. La evaluación se realizará utilizando las mismas técnicas e instrumentos aplicados a las asignaturas correspondientes y será cualitativa.

 **Subnivel Medio del Nivel de Educación General Básica:** las destrezas se han insertado en la asignatura de Estudios Sociales. La evaluación será cuantitativa, empleando las mismas técnicas e instrumentos que se aplican en esta asignatura.

 **Subnivel Superior del Nivel de Educación General Básica:** se han integrado destrezas en asignaturas de Estudios Sociales y Ciencias Naturales. La evaluación será cuantitativa, utilizando las técnicas e instrumentos pertinentes a cada asignatura.

 **Nivel de Bachillerato General:** las destrezas se han incorporado en las asignaturas de Historia, Filosofía y Biología. La evaluación será cuantitativa, siguiendo las mismas técnicas e instrumentos aplicados a cada asignatura.

Para el caso de la Educación para Personas Jóvenes y Adultas en Situación de Escolaridad Inconclusa, se han incluido destrezas en la evaluación en los bloques curriculares integradores de convivencia y ciudadanía, recuperación de saberes, así como de educación y trabajo para alfabetización. La evaluación será cualitativa. Para el caso del Subnivel de Educación Básica Superior de este grupo de estudiantes, se incluyen destrezas en las asignaturas de Estudios Sociales y Ciencias Naturales. Para Bachillerato General, en las asignaturas de Educación para la Ciudadanía y Biología; la evaluación será cuantitativa.

A continuación, se presentan algunas sugerencias para el proceso de evaluación.

-  Evaluaciones prácticas que involucren proyectos de sostenibilidad aplicados a la vida real.
-  Observación del comportamiento ético y ecológico de las estudiantes y los estudiantes en diferentes contextos.
-  Autoevaluaciones y coevaluaciones para fomentar la reflexión crítica sobre los valores y las acciones relacionados con la sostenibilidad.
-  Presentaciones orales, ensayos reflexivos, diarios y bitácoras de aprendizaje que demuestren la evolución del pensamiento crítico y la conciencia sobre el desarrollo sostenible.
-  Mapas conceptuales, estudios de caso y debates sobre temas relacionados con la sostenibilidad.
-  Proyectos colaborativos que integren múltiples disciplinas y promuevan la resolución de problemas complejos y reales.
-  Proyectos interdisciplinarios enfocados en resolver problemas locales o globales relacionados con el desarrollo sostenible.

 Evaluaciones basadas en la observación del proceso de trabajo en equipo, la toma de decisiones y la implementación de acciones sostenibles.

 Espacios para la autoevaluación, en los que las estudiantes y los estudiantes puedan reflexionar sobre sus aprendizajes en relación con la educación para el desarrollo sostenible.

Estas recomendaciones buscan fomentar una evaluación integral, coherente y alineada con los principios de la sostenibilidad, incentivando en la población estudiantil una comprensión profunda y una actitud crítica frente a los desafíos globales actuales.

6.4. Inserción curricular de Educación Financiera

Esta inserción fortalece las habilidades de interacción y participación necesarias para planificar ahorros a corto, mediano y largo plazo, así como para la obtención de créditos, la realización de inversiones y la adquisición de servicios cada vez más complejos. Además, fomenta la toma de decisiones informadas y promueve la búsqueda del bienestar y el equilibrio financiero.

6.4.1. Precedentes

6.4.1.1. Módulo de Emprendimiento y Gestión

Desde el año 2016, en el currículo nacional del nivel de Bachillerato General, se incluye por primera vez el módulo interdisciplinar de Emprendimiento y Gestión, que tiene su origen en el contexto legal que lo regula e incentiva, principalmente, la Constitución de la República.

Este se desarrolla durante los tres cursos del Bachillerato General. Entre sus objetivos, se encuentra que, al finalizar el bachillerato, el estudiante haya desarrollado sus capacidades de emprendimiento y que, al aplicarlas diariamente, se convierta en una persona que dinamice la sociedad en su conjunto, su familia, zona geográfica o ciudad y que, por lo tanto, genere fuentes de trabajo.

Este currículo se desarrolla para que el estudiante adquiera hábitos de investigación a fin de generar respuestas favorables y beneficiosas para sí mismo, su familia y comunidad.

Una de las propuestas incluidas en este currículo es el desarrollo de talentos del emprendedor, que se conjuga con los valores inherentes a la realización de un emprendimiento (liderazgo, innovación y creatividad, tolerancia al riesgo, capacidades gerenciales) para enfrentar dificultades, resolver problemas y trazar objetivos ambiciosos, así como la autonomía. Además, incluye el conocimiento de principios de administración, como planeación, gestión, dirección y control.

Durante los tres cursos de Bachillerato General, el enfoque de esta asignatura es práctico y de autovaloración, de manera que se alcance profundidad a partir de talentos que garanticen el éxito de un emprendimiento, como ofrecer servicios, comprar, generar una cultura de servicio, atención al usuario y obtención de financiamiento. Para este propósito, se desarrollan las siguientes habilidades:

- Comunicación creativa y un alto grado de credibilidad para inspirar confianza en el público en cuanto a una oferta innovadora.
- Capacidad de observación y escucha atenta para detectar oportunidades, potenciarlas y aprovecharlas.
- Apertura y flexibilidad mental para aprender de la experiencia.
- Equilibrio físico, mental y emocional para atraer a otros al proyecto desde la inspiración que produce el bienestar propio y la búsqueda del bienestar común.
- Reflexión individual y trabajo colaborativo que potencie la investigación y el anhelo de aprender de manera permanente y que optimice el uso de los recursos disponibles.
- Compromiso de mejoramiento personal, familiar y comunitario.
- Integridad, honradez y ética, así como un profundo sentido de equidad, justicia y respeto por la dignidad y los derechos de las personas para garantizar el éxito del emprendimiento.
- Audacia, determinación y pasión, para enfrentar la incertidumbre ante lo desconocido e ingenio y resiliencia ante los desafíos de nuevas construcciones.
- Pensamiento crítico y creativo en el momento de tomar decisiones.
- Análisis y reflexión para comprender fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.
- Empatía, sensibilidad, respeto, solidaridad e inclusión para potenciar el radio de incidencia del emprendimiento. (Ministerio de Educación del Ecuador, 2016).

6.4.2. Objetivo

El objetivo de esta inserción es contribuir a la formación integral de la población estudiantil desde un enfoque holístico que permita la mejora de los aprendizajes y, además, fomente y potencie

las habilidades necesarias para desarrollar un conocimiento que promueva un comportamiento financiero responsable y contribuya al bienestar financiero, asegurando la capacidad de alcanzar metas personales, familiares y comunitarios.

6.4.3. Dimensiones y temas

Figura 9

Dimensiones, temas y subtemas de la inserción curricular de Educación Financiera



Nota: elaborado por el equipo técnico de la Dirección Nacional de currículo.

Las dimensiones de la Educación Financiera abordan diferentes aspectos relacionados con el manejo del dinero y la toma de decisiones financieras, que proporcionan una visión integral de cómo las personas pueden lograr una gestión financiera efectiva y saludable. Las dimensiones consideradas para la inserción curricular son:

Conocimiento financiero: es la brújula que guía nuestras decisiones financieras y se trata de comprender las complejidades del dinero y las estrategias para gestionarlo de manera efectiva. Desde el manejo del presupuesto hasta las inversiones, este conocimiento nos empodera para tomar decisiones con confianza y sabiduría. No se trata solo de números, sino de un camino hacia la independencia financiera y la seguridad (Gutiérrez, 2023). En este sentido, se refiere al entendimiento de conceptos y principios financieros básicos, tales como ingresos, gasto, ahorro e inversión. También incluye la habilidad para interpretar y utilizar información financiera con el propósito de tomar decisiones informadas.

Comportamiento financiero: se refiere a la relación de planificar el uso del dinero, fijarse metas, controlar los desembolsos, ahorrar o tomar resguardos ante urgencias económicas, comprar según disponibilidad de recursos y pagar oportunamente las cuentas. Las respuestas obtenidas indican que las principales debilidades, en esta materia, se centran en la disposición al ahorro, pago oportuno de cuentas, endeudamiento más allá de lo que se puede pagar y el escaso uso de presupuestos como herramienta de planificación y control (Atkinson, 2006).

Actitud financiera: consiste en aproximarse a la intención financiera de las personas, a la vez que se busca revelar sus preferencias y prioridades en cuanto a la función del dinero y su valor en el tiempo. Aunque la intención podría ser un determinante del comportamiento, se ha observado que el desempeño de una persona puede variar en relación con otros factores. De ahí surge la necesidad de evaluar su comportamiento financiero. Entonces, tomar decisiones financieras implica saber interpretar, analizar y valorar información; por ende, el conocimiento financiero es otro componente necesario de la actitud financiera (Atkinson y Messy, 2012).

Bienestar financiero: se define como el estado en el cual una persona puede satisfacer plenamente sus obligaciones financieras actuales y sentirse segura de su futuro financiero, además de ser capaz de tomar decisiones que le permitan disfrutar la vida (Consumer Financial Protection Bureau, 2020). Es decir, incluye la capacidad de mantener un equilibrio entre ingresos, gastos, ahorro e inversión, así como una sensación de estabilidad y control sobre la situación financiera personal.

Las dimensiones contienen, a su vez, los siguientes temas:

- » **Dinero y transacciones:** aborda temáticas esenciales como las negociaciones financieras con confianza, los factores que influyen en el poder adquisitivo del dinero y cómo presentar quejas sobre productos y servicios financieros específicos. También abarca la importancia de establecer prioridades claras en el gasto, el significado de gastar de manera responsable y el valor del dinero a lo largo del tiempo. Por consiguiente, se profundiza en los intereses asociados a préstamos, tanto simples como compuestos, la inflación, la diversificación financiera y en cómo llevar un estilo de vida que sea, al mismo tiempo, económico y ecológicamente responsable.
- » **Planificación y gestión financiera:** incluye temas clave como la gestión eficaz de deudas y presupuestos, el cálculo de la capacidad de pago y la creación de riqueza. También se examina el impacto de los intereses compuestos en el ahorro, las ventajas y desventajas de los diferentes productos de inversión, así como la utilización del crédito y la inversión de dinero. Además, se abordan la fijación de objetivos financieros a corto, mediano, largo plazo y cómo estos pueden evolucionar con el tiempo.
- » **Riesgo y beneficio:** se analizan los riesgos asociados con el incumplimiento de compromisos de pago o créditos, el impacto de las tasas de interés, los tipos de cambio y la volatilidad del mercado. También se exploran los efectos de los impuestos y la inflación en las decisiones financieras, las inversiones con distintos niveles de riesgo y los peligros de caer en juegos de azar o actividades ilícitas en busca de ganancias rápidas.
- » **Panorama financiero:** se abordan temas relacionados con los delitos financieros, como el robo de identidad, fraudes y estafas, así como las precauciones necesarias para evitarlos. Además, se destaca la importancia de elegir proveedores de servicios financieros confiables y de conocer los productos y servicios financieros protegidos por leyes o regulaciones de protección al usuario. También se discuten los factores que pueden llevar a condiciones de pobreza y desigualdad de ingresos, así como el papel de los impuestos y los ingresos gubernamentales en la provisión de bienes y servicios públicos.



Tabla 6

Temas y subtemas de la inserción curricular de Educación Financiera

Temas	Subtemas
Dinero y transacciones	<ul style="list-style-type: none">• Negociaciones financieras• Poder adquisitivo• Valor del dinero• Prioridades sobre el gasto• Intereses• Inflación• Estilo de vida económico y ecológicamente responsable
Planificación y gestión de las finanzas	<ul style="list-style-type: none">• Deuda y presupuestos• Capacidad de pago• Inversiones• Créditos• Conducta de ahorro• Metas financieras
Riesgo y beneficio	<ul style="list-style-type: none">• Compromisos de pago y créditos• Impacto de las tasas de interés• Tipos de cambio• Volatilidad del mercado• Riesgos de caer en el juego o actividades ilícitas
Panorama financiero	<ul style="list-style-type: none">• Proveedores de servicios financieros• Protección del consumidor• Factores que conducen a la pobreza y desigualdad• Bienes y servicios públicos

Nota: elaborado por el equipo técnico de la Dirección Nacional de Curículo.

6.4.4. Abordaje de la Educación Financiera

La educación financiera se aborda de manera transversal en la mayoría de las áreas del currículo nacional, a excepción de Educación Cultural y Artística y Educación Física, ya que el manejo responsable de las finanzas es una competencia esencial para la vida diaria e influye en múltiples aspectos del desarrollo personal y social. Al integrarla en las asignaturas del currículo, no solo se refuerzan habilidades como el cálculo y la planificación, sino también competencias como la toma de decisiones, la resolución de problemas y el pensamiento ético.

6.4.5. Evaluación de la inserción curricular de Educación Financiera

La evaluación de los aprendizajes relacionados con la inserción curricular de Educación Financiera se integra de manera transversal en todas las áreas de conocimiento y espacios curriculares. Este es un proceso continuo, integral y formativo, que se adapta al nivel educativo en el que se implemente.

- **Nivel de Educación Inicial:** se han insertado destrezas en los ámbitos de desarrollo y aprendizaje de relaciones con el medio natural y cultural, relaciones lógico-matemáticas, identidad y autonomía y, convivencia. La evaluación será cualitativa.
- **Subnivel Preparatoria del Nivel de Educación General Básica:** la inserción se ha realizado en el ámbito de aprendizaje de relaciones lógico- matemáticas; y, en el ámbito de convivencia. La evaluación también será cualitativa.
- **Subnivel Elemental del Nivel de Educación General Básica:** se han integrado destrezas con criterios de desempeño en los bloques curriculares de geometría y medida, así como álgebra y funciones de matemática; además, en el bloque curricular de historia e identidad correspondiente a Estudios Sociales. La evaluación de los aprendizajes de estas destrezas se realizará con la misma técnica e instrumento aplicado para evaluar los aprendizajes de las asignaturas correspondientes y será cualitativa. La evaluación registrada en el aplicativo será cuantitativa, con conversión a equivalencia cualitativa.
- **Subnivel Media del Nivel de Educación General Básica:** se han insertado destrezas con criterios de desempeño en los bloques curriculares de álgebra y funciones de matemática, los seres humanos en el espacio de Ciencias Naturales; y, lectura de Lengua y Literatura. La evaluación será cuantitativa, empleando las mismas técnicas e instrumentos que se aplican en cada una de las asignaturas.
- **Subnivel de Superior de Educación General Básica:** se han insertado en los bloques curriculares de álgebra y funciones, así como de estadística y probabilidad de matemática; y, los

seres humanos en el espacio de Estudios Sociales. La evaluación será cuantitativa, utilizando las técnicas e instrumentos pertinentes a cada asignatura.

- **Nivel de Bachillerato General:** las destrezas se han incorporado en las asignaturas de Lengua y Literatura, en el bloque de lectura; emprendimiento y gestión, en los bloques de responsabilidad legal y social del emprendedor, economía para la toma de decisiones e investigación de mercado y estadística aplicada; Matemática, en álgebra y funciones; Biología, en el bloque de biología en acción; y en Inglés, en reading. La evaluación será cuantitativa, siguiendo las mismas técnicas e instrumentos aplicados a cada asignatura.

Para el caso de Educación de Personas Jóvenes, Adultas y Adultas Mayores en situación de escolaridad inconclusa, se han incluido destrezas con criterios de desempeño en los bloques curriculares integradores de recuperación de saberes; convivencia y ciudadanía; también en alfabetización. La evaluación es cualitativa.

Para el caso del Subnivel Superior de Educación General Básica, se incluyen destrezas en la asignatura de Matemática, en el bloque curricular de álgebra y funciones; y, para Bachillerato General, en las asignaturas de Educación para la ciudadanía, en el bloque curricular del Estado y su organización; y en Inglés, en el bloque curricular de reading. La evaluación es cuantitativa.

6.5. Educación para la Seguridad Vial y la Movilidad Sostenible

Esta inserción se basa en el enfoque de movilidad sostenible, que implica equilibrar las necesidades de transporte con la protección del medio ambiente y el bienestar social. En este sentido, se enfatizará en la movilidad segura que busca formar ciudadanos responsables y conscientes de los riesgos viales desde temprana edad.

6.5.1. Precedentes

En Ecuador, la creciente incidencia de siniestros de tránsito y la necesidad de adoptar prácticas de movilidad sostenible subrayan la urgencia de integrar estos temas en el Sistema Nacional de Educación. Según datos proporcionados por la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), en 2023 se reportaron 4679 siniestros causados por la falta de atención a las condiciones del tránsito o por el uso de elementos distractores. Estos accidentes, además de afectar la seguridad vial, reflejan la necesidad de implementar medidas preventivas desde la educación temprana.

Es importante destacar que los siniestros de tránsito constituyen una de las principales causas de muerte entre niños, niñas, adolescentes y jóvenes. A nivel global, el panorama es igualmente alarmante. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), en 2022, aproximadamente 1.3 millones

de personas fallecieron en accidentes de tránsito, a más de que entre 20 y 50 millones sufrieron lesiones graves cada año. Estas cifras resaltan la urgencia de adoptar acciones educativas y preventivas que permitan reducir tanto la mortalidad como la morbilidad asociada a los siniestros viales (Organización Mundial de la Salud, 2022).

Adicionalmente, la movilidad sostenible también juega un papel clave en la mitigación de los efectos del tránsito. En 2023, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) informó que el 30 % de las emisiones de gases de efecto invernadero en las principales ciudades del país proviene del sector del transporte. Este dato evidencia un problema ambiental significativo, al que se suman la contaminación por óxidos de nitrógeno y azufre de los motores de los vehículos particulares livianos a gasolina, que deterioran la calidad del aire en las ciudades y causan enfermedades respiratorias (8 millones de fallecimientos al año, según OMS), la contaminación por material particulado de los motores a diésel, la más visible del espectro, la contaminación por ruido, la sobreocupación del espacio público, problemas de sedentarismo, obesidad y estrés por uso excesivo del vehículo.

En respuesta, la adopción de prácticas de movilidad sostenible, como el uso del transporte público y la promoción de infraestructura para bicicletas, se vuelve esencial para reducir las emisiones contaminantes. Conforme un estudio del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), estas prácticas podrían disminuir las emisiones de CO₂ en el sector del transporte hasta en un 25 % para 2030, lo cual no solo mejoraría la calidad del aire, sino también contribuiría a reducir el congestionamiento vehicular.

Figura 8

Antecedentes			
Siniestros de Tránsito y Mortalidad	Impacto Global de los Siniestros de Tránsito	Estado de la Movilidad Sostenible en Ecuador	Impacto de la Movilidad Sostenible
<ul style="list-style-type: none"> Los siniestros de tránsito por elementos distractores son 4 679 Lesionados: 4 096 Fallecidos: 821 Grupos etarios más afectados: jóvenes de entre 21 y 30 años. Tipo de vehículos con mayor implicación: autos y motocicletas. <p>(Agencia Nacional de Tránsito, 2024)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Los siniestros de tránsito son una de las principales causas de muerte a nivel mundial. En el año 2022, aproximadamente 1.3 millones. De 20 a 50 millones de personas sufren lesiones graves cada año debido a siniestros de tránsito. <p>(Organización Mundial de la Salud, 2023)</p>	<ul style="list-style-type: none"> 30 % de las emisiones de gases de efecto invernadero en las ciudades principales de Ecuador provienen del transporte. <p>(Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 2023)</p>	<ul style="list-style-type: none"> La adopción de prácticas de movilidad sostenible podría reducir las emisiones de CO₂ en el sector transporte en hasta un 25 % para 2030. La promoción del transporte público y la infraestructura para bicicletas contribuye a la reducción del tráfico vehicular y a una mejora en la calidad del aire. <p>(Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2023)</p>

Nota: elaborado por el equipo técnico de la Dirección Nacional de currículo.

La inserción curricular de la Educación para la Seguridad Vial y la Movilidad Sostenible en el sistema educativo tiene el potencial de abordar de manera efectiva estos problemas. Al incorporar temas relacionados con la seguridad vial y las prácticas de movilidad sostenible en el currículo nacional vigente, el estudiantado desarrolla conocimientos, competencias y habilidades para tomar decisiones más seguras en las vías y contribuir a la reducción de siniestros.

Además, es importante identificar prácticas de movilidad sostenible que fomenten una generación más consciente del impacto ambiental del transporte. Programas educativos que enfaticen la reducción de emisiones y la promoción de alternativas de transporte no motorizado pueden llevar a una disminución significativa en el uso de vehículos contaminantes y mejorar la calidad del aire en las ciudades. La integración de estos temas en el currículo nacional son herramientas para enfrentar los desafíos que contribuyan a un desarrollo urbano más sostenible con una mejor calidad de vida para todas las personas.

Durante los últimos años, se ha trabajado en la incorporación de la temática de Educación Vial en el currículo nacional, destacando la movilidad sostenible como respuesta a los desafíos ambientales y la promoción de prácticas más sustentables en todos los niveles educativos (Torres et al., 2024). Esta iniciativa refleja la necesidad de concientizar al estudiantado sobre la importancia de adoptar hábitos de movilidad sostenible y fomentar una mayor conciencia ambiental.

En el artículo 4 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (LOTTTSV), referente a la "Enseñanza obligatoria de regulaciones sobre tránsito", se establece que:

[...] El ministerio rector implementará los contenidos curriculares para que las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares, desde el primer año de educación inicial hasta el tercer año de bachillerato, los integren en el proceso educativo [...].

Este mandato refuerza la necesidad de un abordaje explícito y transversal de estos temas en la educación, con el objetivo de sensibilizar al estudiantado y promover la adopción de hábitos de movilidad sostenible en su vida cotidiana.

Además, en cumplimiento de la disposición general vigésima octava de la LOTTTSV, se establece que el Ministerio de Educación, en coordinación con la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (ANT), diseñe contenidos curriculares específicos; para lo cual, en el 2018, se elaboró la "Guía Docente para trabajar la Educación Vial en el Aula". Esta guía contiene lineamientos detallados para integrar la educación vial en el currículo, definiendo responsabilidades, metodologías, horarios y contenidos específicos por grado; todos ellos alineados con las necesidades de seguridad vial del país (Ministerio de Educación del Ecuador, 2021).

6.5.2. Objetivo

El objetivo de esta inserción es desarrollar en las estudiantes y los estudiantes una conciencia integral sobre la importancia de la seguridad vial y la movilidad sostenible, promoviendo el respeto a la vida, el medio ambiente y el bienestar colectivo, así como la consideración de las necesidades de personas con discapacidad, movilidad reducida y otros grupos vulnerables; de esta manera, se contribuye a la construcción de una sociedad más equitativa, segura, inclusiva y accesible para todas y todos.

6.5.3. Dimensiones y temas

Figura 9

Dimensiones y temas de Educación para la Seguridad Vial y la Movilidad Sostenible



Nota: elaborado por el equipo técnico de la Dirección Nacional de Curículo.

Dimensión de Normas y Seguridad en la Vía

Esta dimensión se centra en la comprensión y aplicación de las reglas de seguridad vial y la normativa básica de tránsito; es esencial para reducir siniestros y promover una conducta segura en la vía. La teoría detrás de esta dimensión está en la educación sobre normas y señales que faciliten el entendimiento de cómo los diversos actores viales deben comportarse (Rodrígues y Álves, 2016). Esta dimensión abarca las siguientes temáticas:

- **Seguridad vial:** se refiere a las medidas adoptadas para reducir el riesgo de lesiones y muertes causadas en el tránsito (Organización Panamericana de la Salud, s.f.).
- **Normativa básica de tránsito:** en Ecuador, el transporte y la seguridad vial se regula a través de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; y, el Reglamento a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Este tema aborda los subtemas, como el conocimiento y respeto de las señales de tránsito, las regulaciones para conductores y peatones, el rol de las autoridades de tránsito y las consecuencias legales de infringir las normas de tránsito.

Dimensión de Responsabilidad Vial

Aborda el comportamiento de los usuarios de la vía y cómo deben reaccionar en situaciones de emergencia. El objetivo es fomentar una cultura de responsabilidad y preparación que contribuya a reducir el impacto de

los siniestros y mejorar la seguridad en la vía pública (Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 2023). Esta dimensión abarca las siguientes temáticas:

- **Comportamiento responsable:** implica el cumplimiento de los derechos y deberes de los usuarios de las vías, teniendo en cuenta la prioridad de acceso, paso y circulación de unos sobre otros, con el objetivo de regular el uso de la vía de forma armoniosa, eficiente y segura. El comportamiento responsable incluye la importancia de la cortesía y el respeto en la vía, las distracciones al conducir, la influencia del alcohol y drogas en la convivencia vial, la convivencia vial y el exceso de velocidad.
- **Primeras acciones de asistencia en siniestros de tránsito:** son acciones básicas en caso de siniestros, contactos de emergencia, procedimientos iniciales, prevención y atención inmediata en siniestros menores.

Dimensión de Movilidad Sostenible

Contempla la relación entre movilidad y ambiente, enfocándose en cómo las prácticas de transporte pueden ser adaptadas para reducir el impacto ecológico y promover un futuro sostenible. Explora estrategias y comportamientos que contribuyen a un sistema de transporte más respetuoso con el medio ambiente (Universidad Politécnica de Valencia, 2018). Los temas que se abordan en esta dimensión son:

- **Cambio climático y movilidad:** el cambio climático se ha convertido en el mayor desafío que enfrenta la humanidad y es imperativo afrontarlo con urgencia. Si bien todos debemos maximizar los esfuerzos para disminuir nuestras emisiones, la mayor responsabilidad recae en quienes debemos empujar la transformación multisectorial que nos encamine hacia un desarrollo sustentable, neutro en emisiones y resiliente al clima hacia el 2050. En este tema, se abordan ocho subtemas: los beneficios del caminar; la bicicleta; del transporte público y compartido; el uso de bicicletas y otros medios no motorizados; el impacto ambiental de diferentes medios de transporte (efectos del transporte en la calidad del aire y en la huella de carbono); el ruido y congestión vehicular; las prácticas de movilidad que reducen el impacto ambiental; y, la importancia del transporte sostenible para el futuro del planeta.
- **Cultura de movilidad sostenible:** se refiere a un conjunto de acciones que permiten a los individuos, colectivos y comu-

nidades, satisfacer las necesidades de desplazamiento, acceso, comunicación y convivencia, privilegiando la equidad social, integración urbana, el mejoramiento y buen uso de los espacios públicos a través de medios de locomoción de bajo coste social, ambiental y energético sin comprometer el bienestar de las generaciones futuras. (Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, 2022). La movilidad sostenible busca que los desplazamientos cotidianos tengan el menor impacto ambiental y territorial. A través del uso de formas de movilización sostenibles, se procura reducir el consumo de petróleo, carbón y gas; asimismo, que las personas se movilicen de forma activa con el fin de mejorar su salud mediante la actividad física y la existencia de espacios libres de contaminantes (Ministerio de Salud Pública, 2024). Este tema abarca tres subtemas: la promoción del uso de transporte alternativo, el respecto a usuarios de medios sostenibles (bicicletas, peatones, etc.) y las estrategias para reducir la dependencia del automóvil.



Tabla 6

Temas y subtemas de la inserción curricular de Educación para la Seguridad Vial y la Movilidad Sostenible

Temas	Subtemas
Seguridad vial	<ul style="list-style-type: none">• Normas básicas de circulación según el rol (peatón, ciclista, conductor, pasajero, motociclista).• Uso correcto de los cruces, pasos peatonales, la acera y semáforos• Uso del cinturón de seguridad• Uso del casco y demás indumentaria de protección• Cruce de calles• Prevención de siniestros de tránsito• Consecuencias de la imprudencia en la vía• Pirámide de la movilidad
Normativa básica de tránsito	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento y respeto de las regulaciones y las señales de tránsito• Regulaciones para conductores y peatones (deberes y obligaciones)• Rol de las autoridades de tránsito• Consecuencias legales de infringir las normas de tránsito
Comportamiento responsable	<ul style="list-style-type: none">• Importancia de la cortesía y el respeto en la vía• Distacciones al conducir (celular, pantallas de video, comida, maquillaje o cualquier otro elemento distractivo)• Influencia del alcohol y drogas en la convivencia vial• Respeto a los demás usuarios de la vía (convivencia vial)• Exceso de velocidad
Primeras acciones de asistencia en siniestros de tránsito	<ul style="list-style-type: none">• Acciones básicas en caso de siniestros de tránsito• Contacto de emergencia y procedimientos iniciales• Prevención y atención inmediata en siniestros menores

Cambio climático y movilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Beneficios del caminar, la bicicleta, del transporte público y compartido • Uso de bicicletas y otros medios no motorizados • Impacto ambiental de diferentes medios de transporte (efectos del transporte en la calidad del aire y en la huella de carbono) • Ruido y congestión vehicular • Prácticas de movilidad que reducen el impacto ambiental • Importancia del transporte sostenible para el futuro del planeta
Cultura de movilidad sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción del uso de transporte alternativo • Fomentar el respeto hacia usuarios de medios sostenibles • Estrategias para reducir la dependencia del automóvil

Nota: elaborado por el equipo técnico de la Dirección Nacional de Currículo.

6.5.4. Abordaje de la Educación para la Seguridad Vial y la Movilidad Sostenible

La Educación para la Seguridad Vial y la Movilidad Sostenible se aborda de manera transversal en las distintas áreas del conocimiento, con el objetivo de fomentar el desarrollo de competencias clave en el estudiantado, que incluyen el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la toma de decisiones informadas y responsables, así como el análisis de riesgos. Además, se promueven valores como la responsabilidad, el respeto, la ciudadanía activa, la empatía, la inclusión y el trabajo colaborativo, junto con las habilidades prácticas. Todo esto contribuye a la construcción de un futuro más seguro y sostenible.

6.5.5. Evaluación de la inserción curricular de Educación para la Seguridad Vial y la Movilidad Sostenible

La inserción curricular de Educación para la Seguridad Vial y Movilidad Sostenible refuerza los currículos de Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato mediante temáticas que permiten a las estudiantes y los estudiantes desarrollar habilidades clave para su vida personal, profesional y social. Asimismo, beneficia a jóvenes, adultos y adultos mayores con escolaridad inconclusa.

Con el objetivo de promover una cultura de seguridad vial y movilidad sostenible, así como de fomentar el respeto por las normas de tránsito y la responsabilidad en la circulación, la Educa-

ción para la Seguridad Vial y Movilidad Sostenible se integra transversalmente en todas las áreas de conocimiento y espacios curriculares. Esto contribuye significativamente al desarrollo de las y los estudiantes.

En este contexto, la evaluación de la Educación para la Seguridad Vial y la Movilidad Sostenible debe ser un proceso continuo, integral y formativo, alineado con lo establecido en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural y los Lineamientos de Evaluación Estudiantil, por tanto, la evaluación de los aprendizajes varía según el nivel educativo:

1

Nivel de Educación Inicial: se han integrado destrezas en los ámbitos de aprendizaje identidad y autonomía; relaciones lógico-matemáticas; convivencia; expresión corporal y motricidad; relaciones con el medio natural y cultural; y, expresión artística. La evaluación será cualitativa.

2

Subnivel Preparatoria del Nivel de Educación General Básica: la inserción cubre los ámbitos identidad y autonomía; relaciones lógico-matemáticas; comprensión y expresión oral y escrita; y, comprensión y expresión artística. La evaluación también será cualitativa.

3

Subnivel Elemental del Nivel de Educación General Básica: se han integrado destrezas con criterios de desempeño en asignaturas como Lengua y Literatura, Matemática, Estudios Sociales, Ciencias Naturales, Educación Física; y, Educación Cultural y Artística. La evaluación se realizará utilizando las mismas técnicas e instrumentos aplicados a las asignaturas correspondientes y será cualitativa. La evaluación registrada en el aplicativo será cuantitativa, con conversión a equivalencia cualitativa.

4

Subnivel Media del Nivel de Educación General Básica: las destrezas se han insertado en asignaturas, como Lengua y Literatura, Matemática, Estudios Sociales, Ciencias Naturales, Educación Cultural y Artística e Inglés. La evaluación será cuantitativa, empleando las mismas técnicas e instrumentos que se aplican encada una de las asignaturas.

5

Subnivel Superior del Nivel de Educación General Básica: se han integrado destrezas en asignaturas, como Lengua y Literatura, Estudios Sociales, Ciencias Naturales; y, Educación Cultural y Artística. La evaluación será cuantitativa, utilizando las técnicas e instrumentos pertinentes a cada asignatura.

6

Nivel de Bachillerato General: las destrezas se han incorporado en asignaturas, como Lengua y Literatura, Biología, Filosofía, Educación para la Ciudadanía y Educación Física. La evaluación será cuantitativa, siguiendo las mismas técnicas e instrumentos aplicados a cada asignatura.

Para el caso de Educación para Personas Jóvenes, Adultas y Adultas Mayores en situación de escolaridad inconclusa (EPJA), se han incluido destrezas en la evaluación en los bloques curriculares integradores de recuperación de saberes, educación y trabajo, así como el de convivencia y ciudadanía y alfabetización. La evaluación es cualitativa.

En el Subnivel Superior de Educación General Básica de la EPJA, se incluyen destrezas en las asignaturas de Estudios Sociales, Lengua y Literatura; y, Ciencias Naturales. Y en el Bachillerato general, en las asignaturas de Lengua y Literatura, Educación Física e Inglés. La evaluación es cuantitativa.



7

Referencias

Ahmad, N., Toro-Troconis, M., Ibahrine, M., Armour, R., Tait, V., Reedy, K., Malevicius, R., Dale, V., Tasler, N. y Inzolia, Y. (2023). CoDesignS Education for Sustainable Development: A Framework for Embedding Education for Sustainable Development in Curriculum Design. *Sustainability*, 15(23), 16460. <https://doi.org/10.3390/su152316460>

Asamblea Nacional del Ecuador. (22 de noviembre de 2024). Codificación de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (Ley S/N). *Quinto Suplemento del Registro Oficial 689*. <https://educacionbilingue.gob.ec/wp-content/uploads/2024/12/CODIFICACIO%CC%81N-DE-LA-LEY-ORGANICA%CC%81NICA-DE-EDUCACION%CC%81N-INTERCULTURAL.pdf>

Asociación Médica Mundial. (2024). *Salud pública*. <https://www.wma.net/es/que-hacemos/salud-publica/#:~:text=Por%20Salud%20P%C3%BAblica%20se%20entiende,se%20trata%20de%20salud%20p%C3%BAblica>

Ayala, E. (2021). Educar para la democracia. *Revista Andina de Educación*, 5(1), 1-12. <https://doi.org/10.32719/26312816.2022.5.1.12>

Badau, A. y Trifan, I.M. (2022). Promote Positive Behaviors in Preschoolers by Implementing an Innovative Educational Program for the Training and Development of Social and Emotional Skills (DeCo-S.E.). *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 19(22). <https://doi.org/10.3390/ijerph192214931>

Biblioguías-Biblioteca de la Comisión

Económica para América Latina y el Caribe. (7 de marzo de 2024). *Comercio Justo en América Latina y el Caribe*. <https://biblioguias.cepal.org/comerciojusto>

Bonnefoy, J.C., Colón, X. y Libisch, A. (30 de septiembre de 2019). Aprendizaje abierto: conceptos, prácticas y oportunidades. Blog BID Mejorando Vidas. <https://blogs.iadb.org/conocimiento-abierto/es/aprendizaje-abierto/>

Bassi, M., Busso, M., Urzúa, S. y Vargas, J. (2012). *Conectados*. Washington D.C: Banco Interamericano de Desarrollo.

BBVA. (9 de enero de 2025). ¿Qué es el reciclaje y por qué es importante reciclar? BBVA Sostenibilidad. <https://www.bbva.com/es/sostenibilidad/que-es-el-reciclaje-y-por-que-es-importante-reciclar/>

BBVA. (26 de agosto de 2024). Qué son las tasas de interés y su incidencia en los préstamos personales. BBVA Salud financiera. <https://www.bbva.com/es/ar/salud-financiera/que-son-las-tasas-de-interes-y-su-incidencia-en-los-prestamos-personales/>

BBVA. (14 de abril de 2025). ¿Qué es el calentamiento global y cuáles son las causas? BBVA Sostenibilidad. <https://www.bbva.com/es/sostenibilidad/que-es-el-calentamiento-global/>

Beneyto, R. (s.f.). Movilidad compartida y sus ventajas. Blog App Imbric. <https://www.imbric.com/movilidad-compartida-y-sus-ventajas/>

Cárdenas-Gutiérrez, A. R., Bernal-Guerrero, A. y Montoro-Fernández, E. (2021). Construction and validation of the Basic Scale of Entrepreneurial Competencies for the Secondary Education level. A study conducted in Spain. *PLOS One*, 16(4). <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0249903>

Cibrán, P., Prado, R., Crespo, M. A. y Huarte, C. (2013). *Planificación financiera*. Madrid, España. ESIC Editorial.

Código Orgánico del Ambiente [COA]. 12 de abril de 2017 (Ecuador).

Coelho, V., Peixoto, C., Azevedo, H., Machado, F., Soares, M. y Spain, A. (2023). Effects of a Portuguese social-emotional learning program on the competencies of elementary school students. *Frontiers in Psychology*, 14. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2023.1195746>

Collaborative for Academic, Social, and Emotional Learning. (14 de febrero de 2025). What is the CASEL Framework?. Blog CASEL. <https://casel.org/fundamentals-of-sel/what-is-the-casel-framework/#self-awareness>

Constitución de la República del Ecuador. [Const]. Arts. 1, 3, 11, 27, 56, 66, 71, 95, 96, 118, 204, 283, 284. 20 de octubre de 2008 (Ecuador).

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (s.f.). *Migración*. <https://www.cepal.org/es/subtemas/migracion>

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuario de los Servicios Financieros y el Gobierno de México. (22 de mayo de 2016). *En favor de una mayor Cultura Financiera*. CONDUSEF. <https://www.condusef.gob.mx/?p=contenido&idc=1042&idcat=1>

Comisión para el Mercado Financiero de Chile. (s.f.). *¿Qué es el crédito?* Educa Portal de Educación Financiera. <https://www.cmfchile.cl/educa/621/w3-article-27152.html>

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (14 de agosto de 2024). *Rendición de cuentas*. <https://www.cpccs.gob.ec/participacion-ciudadana-y-control-social/rendicion-de-cuentas/introduccion/>

Consejo de Protección de Derechos. (2020). *Ruta de Protección de Derechos de Personas en situación de movilidad humana en el DMQ*. CDP. <https://protecciónderechosquito.gob.ec/wp-content/uploads/2021/06/Ruta-de-Protección-de-Derechos-Personas-en-Movilidad-Humana.pdf>

Damián Simón, J. y Cobos Vivaldo, L. (2022). Educación emprendedora y competencias transversales: Una propuesta para la educación primaria. *Estudios Pedagógicos (Valdivia)*, 48(1), 33-50. <https://doi.org/10.4067/S0718-07052022000100033>

De Miguel, C., Martínez, K., Pereira, M. y Kohout, M. (2021). *Economía circular en América Latina y el Caribe: Oportunidad para una recuperación transformadora*. Ginebra: CEPAL Naciones Unidas. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/5fcda72-3fed-4ace-bb87-5688547cf2f5/content>

De Los Santos Gelvasio, A. (2023). Integración curricular de las TIC desde el aula rural multigrado en República Dominicana: Un estudio de caso. *Perfiles Educativos*, 45(180), 26-39. <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2023.180.60701>

El Economista. (26 de agosto de 2024). *Diccionario de Economía*.

Dirección General de Tráfico de España. (30 de noviembre de 2022). Distacciones al volante. *Blog DGT*. <https://www.dgt.es/muevete-con-seguridad/evita-conductas-de-riesgo/distacciones-al-conducir/>

European Environment Agency. (18 de septiembre de 2024). *¿Qué diferencia hay entre adaptación y mitigación?* <https://www.eea.europa.eu/es/help/preguntas-frecuentes/que-diferencia-hay-entre-adaptacion>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2011). *La desnutrición infantil, causas, consecuencias y estrategias para su prevención y tratamiento.* Unicef España. <https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2016/09/Dossierdesnutricion.pdf>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (mayo 2917). *Habilidades para la vida. Herramientas para el #BuenTrato y la prevención de la violencia.* Unicef Venezuela. <https://www.unicef.org/venezuela/informes/habilidades-para-la-vida-herramientas-para-el-buentratoy-la-prevenci%C3%B3nde-la-violencia>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2022). *Las 12 habilidades transferibles.* <https://www.unicef.org/lac/media/30756/file/Las%2012%20habilidades%20transferibles.pdf>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2017). *La primera infancia importa para cada niño.* <https://www.unicef.org/peru/informes/la-primerainfancia-importapara-cada-nino>

Fondo Mundial para la Naturaleza.(s.f.). *Especies y hábitats: especies exóticas invasoras.* https://www.wwf.es/nuestro_trabajo/especies_y_habitats/especies_invasoras/#:~:text=Las%20especies%20ex%C3%89ticas%20invasoras%20son,aut%C3%B3ctono%20es%20el%20claro%20operedor

Fondo Mundial para la Naturaleza. (s.f.). *¿Qué es la huella ecológica?* https://www.wwf.es/nuestro_trabajo/informe_planeta_vivo_ipv/huella_ecologica/

Forex.Com. (19 de abril de 2023). *¿Qué es la volatilidad de los mercados financieros?* Obtenido de *¿Qué es la volatilidad de los mercados financieros?* <https://www.forex.com/es-latam/news-and-analysis/volatilidad-en-mercados-financieros/>

Freire, Paulo. (1970). *Pedagogía del oprimido.* Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores S.A.

Freire, P., Gadotti, M. Y Hernandez, I. (1987). *Pedagogía: Dialogo y conflicto.* Argentina: Ediciones Cinco.

García-González, J. R. y Sánchez-Sánchez, P. A. (2020). Diseño teórico de la investigación: Instrucciones metodológicas para el desarrollo de propuestas y proyectos de investigación científica. *Información Tecnológica*, 31(6), 159-170. <https://doi.org/10.4067/S0718-07642020000600159>

Grupo Bursátil Mexicano. (2025). *Valor del dinero en el tiempo: Importancia para tus inversiones.* GBM Academy. <https://gbm.com/media/the-academy/valor-del-dinero-en-el-tiempo-importancia-para-tus-inversiones/>

Goleman, D. (2013). *La inteligencia emocional.* México: Zeta.

Granados-Sánchez, J. (2022). *Levels of Transformation in Sustainable Curricula: The*

Case of Geography Education. *Sustainability*, 14(8), 4481. <https://doi.org/10.3390/su14084481>

Grupo Banco Mundial. (2025). *Inclusión financiera*. <https://www.bancomundial.org/es/topic/financialinclusion/overview>

Gutiérrez, A. y Tyner, K. (2012). *Educación para los medios, alfabetización mediática y competencia digital*. Comunicar, XIX(38), 31-39. <https://www.redalyc.org/pdf/158/15823083005.pdf>

Hamwy, N., Bruder, J., Sellami, A. y Romanowski, M. H. (2023). Challenges to Teachers Implementing Sustainable Development Goals Frameworks in Qatar. *Sustainability*, 15(15), 11479. <https://doi.org/10.3390/su151511479>

Instituto Jalisciense de las Mujeres. (2008). *Mujeres y Hombres. ¿Qué tan diferentes somos? Manual de sensibilización en perspectiva de género*. Jalisco, México. <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpq/Jalisco/jal04.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Censos del Ecuador. (2023). Nota técnica: Siniestros de tránsito I trimestre 2023. *Estadísticas de Transporte-ESTRA*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Economicas/Estadistica%20de%20Transporte/2023/NOTA_T%C3%89CNICA_SINIESTROS_ITRIMESTRE2023.pdf

Instituto Nacional de Estadísticas Censos. (2017). *Gestión de residuos sólidos GAD Municipales*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Encuestas_Ambientales/Municipios_2017/Residuos_solidos_2017/PRESENTACION_RESIDUOS_2017.pdf

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México y Comisión Nacional

de los Derechos Humanos. (2015). *Derecho al acceso y uso de las tecnologías de la información y la comunicación*. México D.F.: INHRM.

Jackson, W. M., Binding, M. K., Grindstaff, K., Hariani, M. y Koo, B. W. (2023). Addressing Sustainability in the High School Biology Classroom through Socioscientific Issues. *Sustainability*, 15(7), 5766. <https://doi.org/10.3390/su15075766>

João, P., Sá, P., Henriques, M. H. y Rodrigues, A. V. (2022). Sustainable Development in Basic Education Sciences in Portugal—Perspective of Official Curriculum Documents. *Sustainability*, 14(9), 5651. <https://doi.org/10.3390/su14095651>

Join IDP Profiling Service. (s.f.). Indicadores de acceso a bienes y servicios (agua, saneamiento, salud, educación) básicos. *Durable Solutions*. <https://inform-durablesolutions-idp.org/es/library/adequate-standard-of-living/acceso-a-bienes-y-servicios-agua-saneamiento-salud-educacion-basicos/>

Lavrinovič, B. (2021). Transdisciplinary Learning: From Transversal Skills to Sustainable Development. *Acta Paedagogica Vilnensis*, 47, 93-107. <https://doi.org/10.15388/ActPaed.2021.47.7>

Ley de Minería del Ecuador. (29 de enero de 2009). *Registro Oficial Suplemento 517*. <https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/Ley-de-Mineria.pdf>

Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario. (10 de mayo de 2011). *Registro Oficial 444*. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_econ.pdf

Ley Orgánica de Movilidad Humana. (6 de febrero de 2017). *Registro Oficial Suplemento 938*. <https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/>

[uploads/2014/03/ley_de_movilidad_humana_oficial.pdf](https://www.catalisise.com/uploads/2014/03/ley_de_movilidad_humana_oficial.pdf)

Macagno, T., Nguyen-Quoc, A. y Jarvis, S. P. (2024). Nurturing Sustainability Changemakers through Transformative Learning Using Design Thinking: Evidence from an Exploratory Qualitative Study. *Sustainability*, 16(3), 1243. <https://doi.org/10.3390/su16031243>

Martínez-Borreguero, G., Maestre-Jiménez, J., Mateos-Núñez, M. y Naranjo-Correa, F. L. (2020). Water from the Perspective of Education for Sustainable Development: An Exploratory Study in the Spanish Secondary Education Curriculum. *Water*, 12(7), 1877. <https://doi.org/10.3390/w12071877>

McGill, M. M., Thigpen, L. y Maie, A. (2023). Emerging Practices for Integrating Computer Science into Existing K-5 Subjects in the United States. *Proceedings of the 18th WiPSCE Conference on Primary and Secondary Computing Education Research*, 1-10. <https://doi.org/10.1145/3605468.3609759>

Mertala, P. (2021). The pedagogy of multiliteracies as a code breaker: A suggestion for a transversal approach to computing education in basic education. *British Journal of Educational Technology*, 52(6), 2227-2241. <https://doi.org/10.1111/bjet.13125>

Meza, A. (2023). Día Internacional de la Madre Tierra: El activismo ambiental en defensa de la vida. *Catálisis revista digital*. <https://www.catalisise.com/post/defensa-activismo-ambiental>

Ministerio de Educación. (2014). *Curriculum de Educación Inicial 2014*. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/03/>

[CURRICULO-DE-EDUCACION-INICIAL.pdf](#)

Ministerio de Educación. (2016). *Curículo de los Niveles de Educación Obligatoria*. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/03/Curriculo1.pdf>

Ministerio de Educación. (2016). *Curículo de los Niveles de Educación Obligatoria*. <https://educacion.gob.ec/curriculo-preparatoria/>

Ministerio de Educación. (2021). *Curículo priorizado con énfasis en competencias Comunicacionales, Matemáticas, Digitales y Socioemocionales, primera edición*. <https://educacion.gob.ec/curriculo-priorizado/>

Ministerio de Educación. (2023). *Inserciones Curriculares de Educación Financiera*. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/10/insercion-curricular-educacion-financiera.pdf>

Ministerio de Educación. (2023). Contextualización curricular con enfoque de sostenibilidad para las Islas Galápagos. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/05/contextualizacion-curricular-para-galapagos-subnivel-elemental.pdf>

Ministerio de Educación. (2022). *Fortalecimiento de las competencias comunicacionales y matemáticas desde todas las áreas de conocimiento*. <https://recursos.educacion.gob.ec/red/fortalecimiento-de-competencias-comunicacionales-y-matematicas-desde-todas-las-areas-de-conocimiento/>

Ministerio de Educación. (2023). *Plan Natura*. https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/11/plan_natura_contenido.pdf

Ministerio de Educación del Ecuador. (2021). *Guía de competencias comunicacionales para los docentes*. <https://recursos.educacion.gob.ec/wp-content/uploads/2022/05/Gui%CC%81a-Competencias-comunicacionales-para-los-docentes.pdf>

Ministerio de Educación. (2024). *Guía práctica para el acompañamiento socioemocional en el sistema nacional de educación*. <https://recursos.educacion.gob.ec/red/guia-practica-para-el-acompanamiento-socioemocional-en-el-sistema-nacional-de-educacion/>

Ministerio de Educación. (2024). *Lineamientos para el período pedagógico de Cívica y Acompañamiento Integral en el Aula*. <https://recursos.educacion.gob.ec/red/lineamientos-para-el-periodo-pedagogico-de-acompanamiento-integral-en-el-aula/>

Ministerio de Educación. (2018). *Guía de desarrollo humano integral*. <https://recursos.educacion.gob.ec/red/guia-de-desarrollo-humano/>

Ministerio de Educación. (2024). *Inserción Curricular de Educación Cívica, Ética e Integridad*. <https://recursos.educacion.gob.ec/red/insercion-curricular-del-ambito-de-educacion-civica-etica-e-integridad/>

Ministerio de Educación. (2024). *Inserción Curricular de Educación para el Desarrollo Sostenible*. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/10/insercion-curricular-educacion-para-el-desarrollo-sostenible.pdf>

Ministerio de Educación. (2024). *Inserción Curricular de Educación para la Seguridad Vial y la Movilidad Sostenible*. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/10/>

Insercion-Curricular-Seguridad-Vial-y-Movilidad-Sostenible.pdf

Ministerio de Educación. (2024). *Inserción Curricular de Educación Socioemocional*. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/09/insercion-curricular-educacion-socioemocional.pdf>

Manual de inclusión laboral para personas con discapacidad en Ecuador. MIES.

Ministerio de Salud Pública. (s.f.). *Movilidad sostenible*. <https://www.salud.gob.ec/movilidad-sostenible/#:~:text=La%20movilidad%20sostenible%20busca%20que,menor%20impacto%20ambiental%20y%20territorial>

Ministerio de Salud Pública. (s.f.). *Salud sexual y reproductiva*. <https://www.salud.gob.ec/salud-sexual-y-salud-reproductiva/>

Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (2023). *Guía Nro. 1 de la PNMUS. Mecanismos para el fomento de la seguridad vial*. https://www.obraspublicas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/06/PNMUS_MTOP_1-Mecanismos-para-el-fomento-de-la-seguridad-vial.pdf

Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones de Chile. (2022). *Estrategia Nacional de Movilidad Sostenible*. <https://www.subtrans.gob.cl/wp-content/uploads/2022/11/Documento-oficial-ENMS-2023-SECTRA.pdf>

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. (s.f.). *Áreas protegidas*. <https://www.ambiente.gob.ec/areas-protegidas-3/>

Meep Servicios de Transporte Urbano. (s.f.). *Introducción al Mobility as a Service*. <https://>

recursos.meep.app/introduccion-maas

Molina, J., Hai, N. V., Cheng, P.-H. y Chang, C. Y. (2021). SDG's Quality Education Approach: Comparative Analysis of Natural Sciences Curriculum Guidelines between Taiwan and Colombia. *Sustainability*, 13(6), 3352. <https://doi.org/10.3390/su13063352>

Núñez-Sánchez, S. y Valente, M. J. (2023). Sustainable Development Goals and Climate Change in Spanish Technology Disciplines' Curricula: From LOMCE to LOMLOE. *Sustainability*, 15(13), 10301. <https://doi.org/10.3390/su151310301>

Organization for Economic Co-operation and Development. (2023). *Habilidades para el progreso social*. <https://doi.org/10.1787/9789264253292-es>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (s.f.). *Escucha primero. La ciencia de la empatía*. <https://www.unodc.org/unodc/es/listen-first/super-skills/empathy.html>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2023). *Respuesta a la minería ilegal y el tráfico de metales y minerales*. https://sherloc.unodc.org/cld/uploads/pdf/Illegal_Mining_and_Trafficking_in_Metals_S.pdf

ONU Mujeres Ecuador. (s.f.). *Principios de Empoderamiento de las Mujeres: Igualdad significa negocios*. <https://ecuador.unwomen.org/es/en-la-mira/weps-0>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (s.f.). *Programa FAO-PNUMA sobre sistemas alimentarios sostenibles*. https://www.fao.org/fileadmin/templates/ags/docs/SFCP/Flyer_SP_01.pdf

Organización de las Naciones Unidas para la

Alimentación y la Agricultura. (2024). *Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA) Centroamérica*. <https://www.fao.org/in-action/pesa-centroamerica/temas/conceptos-basicos/es/>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2024). *¿Qué es la permacultura social? ¿Cómo puede ayudarnos a diseñar relaciones humanas regenerativas?* <https://www.fao.org/family-farming/detail/es/c/1417281/>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y Organización Mundial de la Salud. (2020). *Dietas saludables sostenibles. Principios Rectores*. <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/46a559db-2c90-4267-b1f8-c2218b126c46/content>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2024). *Aportes para la enseñanza de habilidades socioemocionales: Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE 2019)*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000388352>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura. (20 de abril de 2023). Las competencias digitales son esenciales para el empleo y la inclusión social. *Unesco Noticias*. <https://www.unesco.org/es/articles/las-competencias-digitales-son-esenciales-para-el-empleo-y-la-inclusion-social>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura. (2013). *Outcome document of the technical consultation on global citizenship education. Global citizenship education: an emerging perspective*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000224115>

Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). *Agenda 2030 en América Latina y el Caribe.* <https://agenda2030lac.org/es/ods/3-salud-y-bienestar>

ONU Mujeres América Latina y el Caribe. (s.f.). *Conoce más sobre brecha salarial: causas, cifras y por qué hay que combatirla.* [https://lac.unwomen.org/es/que-hacemos/empoderamiento-economico/epic/que-es-la-brecha-salarial#:~:text=La%20brecha%20salarial%20de%20g%C3%A9nero%20se%20define%20como%20la%20diferencia,Fuente%3A%20CEPAL%20\(2021\)](https://lac.unwomen.org/es/que-hacemos/empoderamiento-economico/epic/que-es-la-brecha-salarial#:~:text=La%20brecha%20salarial%20de%20g%C3%A9nero%20se%20define%20como%20la%20diferencia,Fuente%3A%20CEPAL%20(2021))

Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). *Objetivos de Desarrollo Sostenible: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.* <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/water-and-sanitation/>

Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). *Acción por el clima: ¿Qué son las energías renovables?* <https://www.un.org/es/climatechange/what-is-renewable-energy>

Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). *Acerca de nuestro trabajo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Ecuador.* <https://ecuador.un.org/es/sdgs>

Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). *La ONU y el Estado de derecho. Acceso a la justicia.* <https://www.un.org/ruleoflaw/es/thematic-areas/access-to-justice-and-rule-of-law-institutions/access-to-justice/#:~:text=El%20acceso%20a%20la%20justicia,de%20la%20adopc%C3%B3n%20de%20decisiones>

Organización de las Naciones Unidas. (s.f.).

Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). *Turismo sostenible.* <https://sdgs.un.org/es/topics/sustainable-tourism>

Organización Internacional para las Migraciones. (18 de septiembre de 2024). *Términos fundamentales sobre migración.* <https://www.iom.int/es/terminos-fundamentales-sobre-migracion>

Organización Internacional para las Migraciones. (2017). *Estrategia de Promoción de Derechos para la Prevención de la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes.* OIM, Quito.

Organización Mundial de la Salud. (26 de junio de 2024). *Actividad física.* <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/physical-activity>

Organización Mundial de la Salud. (17 de junio de 2022). *Salud mental: fortalecer nuestra respuesta.* <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response>

Organización Mundial de la Salud. (23 de abril de 2024). *Vacunas e inmunización: ¿qué es la vacunación?* <https://www.who.int/es/news-room/questions-and-answers/item/vaccines-and-immunization-what-is-vaccination>

Organización Mundial de la Salud. (13 de diciembre de 2023). *Traumatismos causados por el tránsito.* <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/road-traffic-injuries>

Organización Mundial de la Salud. Oficina

Regional de la OMS para Europa. (2022). *Naturaleza, biodiversidad y salud: Una descripción general de las interconexiones*. <https://iris.who.int/handle/10665/352803>

Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud Región de las Américas. (s.f.). *Cambio climático y salud*. <https://www.paho.org/es/temas/cambio-climatico-salud>

Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud Región de las Américas. (s.f.). *Alimentación saludable*. <https://www.paho.org/es/temas/alimentacion-saludable>

Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud Región de las Américas. (s.f.). *Salud Universal*. <https://www.paho.org/es/temas/salud-universal>

Ortiz, Elena (2014), Cristía, J. (2014). El BID y la tecnología para mejorar el aprendizaje: ¿Cómo promover programas efectivos? <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/>

Osorio V., J. (2015). *Enfoques de la Educación de Personas Adultas en América Latina: hacia una nueva generación de definiciones y políticas*. <https://n9.cl/ri5k0>

Pazoto, C. E., Duarte, M. R.y Silva, E. P. (2023). Promoting ocean literacy among students in Brazilian schools. *Marine Pollution Bulletin*, 197, 115690. <https://doi.org/10.1016/j.marpolbul.2023.115690>

Pizarro Hofer, R. (2001). *La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina*. <https://repository.cepal.org/server/api/core/bitstreams/3facc730-98f5-4112-9ef5-9d4892cefd74/content#:~:text=La%20vulnerabilidad%20social%20es%20el,u%20obtener%20beneficios%20de%20ellos>

Queiruga-Dios, M. Á., López-Iñesta, E., Diez-Ojeda, M., Sáiz-Manzanares, M. C.y Vázquez Dorriño, J. B. (2020). Citizen Science for Scientific Literacy and the Attainment of Sustainable Development Goals in Formal Education. *Sustainability*, 12(10), 4283.³ <https://doi.org/10.3390/su12104283>

Raccanello, K.y Guzmán, E. H. (2014). *Educación e inclusión financiera*. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México), 44(2), 119-141.

Real Academia Española. (2024). Refugiado. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 18 de septiembre de 2024, de <https://dle.rae.es/refugiado>

Real Academia Española. (2001). En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 18 de septiembre de 2024, de <https://www.rae.es/drae2001/territorio>

Ramírez Suárez, V., Acosta-Castellanos, P. M., Castro Ortegon, Y. A.y Queiruga-Dios, A. (2023). Current State of Environmental Education and Education for Sustainable Development in Primary and Secondary (K-12) Schools in Boyacá, Colombia. *Sustainability*, 15(13), 10139. <https://doi.org/10.3390/su151310139>

Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural [RGLOEI] (22 de febrero 2023). Registro Oficial Suplemento 254. https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit-accion_files/reglamento_loei_2023.pdf

Rodríguez Miguel, S., Bartau Rojas, I. y Azpillaga Larrea, V. (2023). Proyectos de Coeducación y Prevención de la Violencia de Género en Educación. *Profesorado, Revista de Currículum y Formación Del Profesorado*, 27(2), 309-329. <https://doi.org/10.30827/profesorado.v27i2.23469>

Sanciones a motociclistas sin casco aumentaron en Quito durante el 2023. (22 de junio de 2023). El Comercio. <https://www.elcomercio.com/actualidad/sanciones-motociclistas-casco-quito.html>

Santamaría, E. (2019). *La Educación Financiera en Ecuador: su inserción en el Sistema de Educación Regular*. Quito, Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar.

Santos, M. J. S., Carlos, V. y Moreira, A. A. (2023). Building the Bridge to a Participatory Citizenship: Curricular Integration of Communal Environmental Issues in School Projects Supported by the Internet of Things. *Sensors*, 23(6), 3070. <https://doi.org/10.3390/s23063070>

Stezano, F. (2021). *Enfoques, definiciones y estimaciones de pobreza y desigualdad en América Latina y el Caribe: Un análisis crítico de la literatura*. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46405-enfoques-definiciones-estimaciones-pobreza-desigualdad-américa-latina-caribe-un>

Stiglitz, J. E. (2004). *Macroeconomía*. España: Grupo Planeta.

Stone, Martha (1998) *Educación para la Comprensión*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Tobón, S.(2013). *Formación integral y competencias. Pensamiento complejo, currículo, didáctica y evaluación*. Bogotá: ECOE.

Universidad Autónoma de Hidalgo. (2011). *Módulo Economía I*. <https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/4775/economia-1.pdf>

United Nations Office on Drugs and Crime. (18 de septiembre de 2024). *La penalización del tráfico de vida silvestre*. <https://www.unodc.org/e4j/es/wildlife-crime/module-3/key-issues/criminalization-of-wildlife-trafficking.html#:~:text=Definiciones,derivados%20o%20productos%20de%20ellos>.

Margali Waisberg, L. y Lanari Zubiaur, M.S.. (2023). *La movilidad humana: desafíos para el planeamiento educativo*. <https://doi.org/10.17163/abyaups.55.424>

Wu, H., Eungpinichpong, W., Ruan, H., Chen, W., Yang, Y. y Dong, X. (2024). Towards Sustainable Early Education Practices: A Quasi-Experimental Study on the Effects of Kindergarten Physical Education Programs on Fundamental Movement Skills and Self-Regulation in Haikou City, China. *Sustainability*, 16(4), 1400. <https://doi.org/10.3390/su16041400>

Wing, J.M. (March 2006). Computational Thinking. It represents a universally applicable attitude and skill set everyone, not just computer scientists, would be eager to learn and use. *Communications of the ACM*. Vol. 49, N.º 3. <https://www.cs.cmu.edu/~15110-s13/Wing06-ct.pdf>

Zapata-Ros, M.(2015). Pensamiento computacional: Una nueva alfabetización digital. *Revista de Educación a Distancia*. 46(4), 2-47. <http://www.um.es/ead/red/46>



Ministerio de Educación, Deporte y Cultura



@MinisterioEducacionEcuador



@Educacion_Ec

www.educacion.gob.ec